

PREGON JUDICIAL

AÑO VIII N° 49 JUNIO - JULIO 1998

1958 -40 años- 1998
Federación Judicial Argentina

Vale todo

En medio de la discusión
por la re-reelección se
filtran los verdaderos
problemas. A la pobreza, la
desocupación y la
flexibilización laboral, se
suma el sufrimiento de
muchísimos chicos. Aunque
sus derechos tienen rango
constitucional, hoy nadie
los respeta.

Sombras



De corrupción y justicia

CONDUCCION DE LA F.J.A.

TITULARES

- SECRETARIO GENERAL
Victor Mendibil
- CO-SECRETARIO GENERAL
Eduardo Fernández Novoa
- SECRETARIO ADJUNTO
Jorge Izquierdo
- SECRETARIO DE HACIENDA
Ramón María Russo
- SECRETARIO GREMIAL
José Carabajal
- SECRETARIO DE ORGANIZACION
Enrique Zurita
- SECRETARIO DE PRENSA
Ricardo Fueyo
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Pedro Lloveras
- SECRETARIO DE CULTURA
Jorge Vásquez
- SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES
Elsa Capuchinelli
- SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS
José Orquera
- SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
Pablo Villagrán
- SECRETARIO DE INTERIOR
Carlos Maidana
- SECRETARIO DE ESTADISTICAS Y ASUNTOS TECNICOS
Roque Herrera
- SUPLENTES**
- SECRETARIO ADJUNTO
Mario García
- SECRETARIO DE HACIENDA
Néstor Minatta
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Daniel Paredes
- SECRETARIO GREMIAL
Elio Brizuela
- SECRETARIO DE ORGANIZACION
Roque Cortez
- SECRETARIO DE PRENSA
Aramis Ventura
- SECRETARIO DE CULTURA
Mabel Cambet
- SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES
Sandra Guerrero
- SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS
Adán Rodríguez
- SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
María Moschetti
- SECRETARIO DE INTERIOR
Hugo Sarria
- SECRETARIO DE ESTADISTICAS Y ASUNTOS TECNICOS
Carlos Cabrera
- REVISORES DE CUENTAS**
- TITULARES**
- Oscar Eliçalde
- Juan Giménez
- Susana Pastor
- REVISORES DE CUENTAS**
- SUPLENTES**
- Hugo Alagastino
- Alicia Figueroa
- Manuel Fasano

En plena fiebre mundialista, dos hechos trascendentes tuvieron mucho menor impacto del esperado.

La prisión de Videla, general de la represión -jamás de la República, como le gustaba denominarse- por uno de los tantos crímenes que amparó y/o mandó ejecutar, tal la apropiación de niños, tras la ejecución y en muchos casos desaparición de sus padres, durante el auge de la dictadura que lo tuvo como máxima figura.

Fue un viento fresco, muchos nos sentimos muy bien, por fin Videla volvía a prisión, aún cuando todavía no se sabe por cuánto tiempo y más allá de las múltiples especulaciones que tras el caso se tejieron, debió estarlo desde largo tiempo atrás, de no mediar la acción de Menem para dejarlo en libertad.

Curiosamente, la prisión de quien intentó favorecer intereses particulares, generando una corrupción indiscriminada que multiplicó largamente la deuda externa del país, provocando la prisión, tortura, muerte y desaparición de miles de habitantes de nuestro suelo, favoreció el pillaje, provocó destierros y llenó de vergüenza nuestra historia reciente, tuvo una pobre repercusión en la prensa, para tratarse de quien estamos hablando.

Poco después y con el Mundial y las estrategias reeleccionistas como temas casi únicos de los medios, el caso IBM - Banco Nación y su historia de corrupción y retornos (coimas) volvía a la palestra, ahora al descubrirse que una de las "preferidas" del presidente, Claudia Bello, tenía bastante que ver con dicho hecho. El tema originó una serie de ataques y réplicas, con dos acusados, cuyos seguidores y padrinos se atacaron mutuamente; una la mencionada Bello y otro Cavallo. Lo que menemistas y cavallistas parecieron olvidar

es que ambos formaron parte del mismo avión, ese que nos llevaría al Primer Mundo y que al perder el rumbo, terminó arrastrándonos a otro mundo, poblado de desocupados, hospitales sin insumos básicos, educación sin presupuesto, jubilados olvidados a la mano de Dios y trabajadores con derechos cercenados y obligaciones multiplicadas.

La similitud entre ambos hechos, pasa por lo corrupto de los dos gobiernos de referencia y ambos favorecieron los mismos intereses particulares, los de un pequeño grupo que vio multiplicadas sus ganancias en la misma medida que el pueblo se empobrecía.

En definitiva la corrupción persiste porque el modelo es corrupto. A partir de aquí hay que poner énfasis en el papel que juega la justicia, para que este modelo persista.

Pese a algunos esfuerzos individuales de magistrados que no se resignan a ser meros servidores del modelo de turno, la lamentable posición de la Corte con su mayoría

menemista, ha permitido y avalado una legislación de fondo que a partir de la Reforma del Estado y la Emergencia Económica, facilitó las privatizaciones, aún aquellas que jurídicamente fueron escandalosas y destruyó toda la legislación laboral vigente, generando la más alta desocupación de la historia en nuestro país, además de avalar "jurídicamente" el no pago de deudas previsionales y cerrar las puertas a todo reclamo en contra del gobierno en materia de educación o salud.

Tan desembozada fue la actitud de la Corte y sus acólitos que los reclamos se multiplicaron al punto de poner al sistema jurídico nacional en su punto más bajo de credibilidad.

Ante esta situación y en su afán por disfrazar el papel que juega la justicia de nuestro país en estos días, se impulsan una serie de reformas, elaboradas ¡oh casualidad! por el Banco Mundial. A poco de analizar el documento técnico Número 280 S "Reforma Judicial para América Latina y el Caribe" del citado

Banco Mundial, queda claro que la reforma tiene por único objetivo profundizar el modelo y facilitar desde la justicia, la gran injusticia.

En este tiempo los judiciales nucleados en la Federación Judicial Argentina, hemos dado sobradas muestras de nuestro afán de lucha permanente en defensa de nuestras conquistas y en la búsqueda de una justicia que sea reaseguro democrático de todos los que habitan este suelo.

Los tiempos que vienen, nos ponen nuevamente a prueba. Son momentos de intensificar nuestra denuncia y dar la discusión en cada foro que se abra sobre la realidad de la justicia y la verdad de los cambios que nos proponen.

Una justicia que no puede pagar salarios en término, que en muchas provincias ha institucionalizado el

pago de salarios con bonos sin valor de recambio alguno, que no cumple sus obligaciones con los proveedores, ni puede cubrir las vacantes que se producen, con lo que aumenta el volumen de trabajo por cada empleado y/o funcionario de forma tal que en muchos lugares resulta imposible dar respuestas de ningún tipo, encuentra de la noche a la mañana, mecenas dispuestos a poner miles de millones de dólares, para la "modernización del Poder Judicial".

Si alguien puede creer que este desembarco de dinero tiende a favorecer al pueblo, asegurar una distribución más justa de la riqueza, perseguir a los corruptos y terminar con los negociados en el país, los cuales favorecen a los mismos que impulsan la reforma, que lo diga. En los atestados manicomios del país, siempre queda un lugarcito para uno más.

Por Ricardo Fueyo



Los tiempos que vienen, nos ponen nuevamente a prueba. Son momentos de intensificar nuestra denuncia y dar la discusión en cada foro que se abra sobre la realidad de la justicia y la verdad de los cambios que nos proponen.

Pregón Judicial es el medio de información de la Federación Judicial Argentina. En el asiento de la entidad, ubicado en Rincón 74 de la Capital Federal, funciona su Redacción, que integran:
Director, Ricardo Fueyo; **jefe de Redacción,** Sergio D. Fernández; **redactor,** Daniel Giarone; **arte y diagramación,** Liliana Guajardo; **fotografía,** Jorge Form y Oscar Zárate; **diseño tapa y contratapa,** d.g. = piedras; **paginación electrónica,** SRD agencia periodística; **impresión,** Agencia Signo.
Colaboraron en esta edición: Luis Benencio, Alberto De Renzis, Inés Thomson, Iván Silvestre, Alicia Bertolli y Marcos Fernández.
Tirada: 8.000 ejemplares.

Los proyectos de modificación de la estructura y de las formas de funcionamiento del Poder Judicial, elaborados por el Banco Mundial, son una verdadera trampa mortal para los pueblos de América Latina. Su redacción cuida al máximo las formas y por momentos pareciera hasta ligada a una importante evolución, pero no puede evitar en definitiva traicionarse y mostrar una clara adhesión a los actuales modelos económicos. Hoy las administraciones de justicia legalizan la discriminación, el privilegio, la pobreza y la exclusión a través de la complicidad de la mayoría de las cortes y superiores tribunales nacionales y provinciales. El objetivo central buscado para el futuro, es solidificar y profundizar esta arbitraria realidad, a través de una transformación estructural y funcional poco menos que irreversible, que esterilice todo esfuerzo aislado de magistrados que intenten revertir la situación.

Para quienes llevamos varias décadas en contacto con los poderes judiciales de América Latina, no es difícil advertir la trampa encerrada en los proyectos de reforma elaborados por el Banco Mundial, que se describen con claridad meridiana en los documentos técnicos números 280 S. ("Temas de debate: investigaciones en curso. Reforma judicial en América Latina y el Caribe, Procedimientos de la Conferencia del Banco Mundial"), elaborado por Malcolm Rowat, Walled H. Malik y María Dakolias y 319 S. ("El sector judicial en América Latina y el Caribe. Elementos de reforma"), presentado por María Dakolias.

No caben dudas que este operativo nace con el documento "Santa Fe II", diagramador de estrategias fundamentales del gobierno de los Estados

Unidos de Norteamérica, que advierte que el Poder Judicial es una de las instituciones permanentes de este sector del mundo, que merece toda la atención para ser incorporado, entre otras cosas, a "la lucha conjunta contra el narcotráfico", permanente cabalito de batalla que ha servido invariablemente a los amos del poder internacional, para entrometerse en la vida de los demás estados y lograr claros

.....

El objetivo central buscado para el futuro, es solidificar y profundizar esta arbitraria realidad, a través de una transformación estructural y funcional poco menos que irreversible, que esterilice todo esfuerzo aislado de magistrados que intenten revertir la situación.

.....

beneficios expansionistas, económicos y geopolíticos.

No hay que avanzar mucho en la lectura del prólogo del documento técnico 280 S, para encontramos con esta expresión literal: "Cualquier modelo futuro de desarrollo se basará sobre una mayor dependencia de los

mercados y de los sectores privados y el papel del Estado será el de actuar como un facilitador y regulador importante de la actividad y del desarrollo del sector privado".

Poco más adelante: "Debe promover un ambiente judicial y jurídico que sea el instrumento que haga posible la financiación, la inversión y el intercambio". Esto, traducido, es lisa y llanamente poner el Poder Judicial al servicio del mantenimiento y del perfeccionamiento de la actual realidad macroeconómica, que muestra grandes empresas multinacionales con ganancias excepcionales, con un sostenido crecimiento, pero con exclusión total y absoluta de las tres cuartas partes de la población, de un nivel de vida digno. Es decir: países y naciones aparentemente ricas con ciudadanos y hogares dramáticamente desposeídos.

Una de las autoridades de la entidad crediticia, llega a decir que "... el imperio de la ley es una condición previa para el desarrollo del sector privado. Dado que crea certidumbre y previsibilidad, clarifica y protege los derechos de propiedad y vela por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, conduce a menores costos de transacción, a un mayor acceso al capital y al establecimiento de reglas de juego parejas".

Toda una definición de la "seguridad jurídica" que pretenden los empresarios, por oposición al estado popular de derecho que proponemos no-



sotros, en el cual la justicia social sea eje y sustento irremplazable de toda la organización social. El Banco Mundial habla en todo momento de desarrollo sustentable (economía más medio ambiente), en contraposición a nuestra definición de desarrollo integral (evolución e igualdad plenas, sin diferenciaciones económicas ni ambientales pero tampoco raciales, étnicas, religiosas, culturales, políticas, sociales ni de ningún otro tipo).

Pretenden engañarnos cuando proponen "... el acceso de los pobres y de las poblaciones indígenas a la justicia; códigos de procedimientos y otras normas legales, tales como testimonio oral; y mecanismos alternativos para la solución de diferendos". O sea: igualdad de derechos (supuesta) para pobres y ricos, agilización y dinamización del trámite. Claro: sin modificar la actual legislación de fondo ("reforma" del Estado, emergencia económica, cesión de empresas públicas, "flexibilidad" laboral, privatización de los regímenes previsionales, obras sociales inocuas, sistemas de salud inadecuados, educación regresiva, poderes judiciales y legislativos convertidos en meros apéndices de los ejecutivos). Frente a esto último, la velocidad resolutiva sólo serviría para acelerar la injusticia o la arbitrariedad, que a los débiles o excluidos del sistema, les llegarían mucho más pronto.

Frente a esta mentira, a esta trampa, sólo nos queda el camino de la clara y terminante denuncia ante el pueblo, la lucha ineludible para que no se haga realidad en nuestros poderes judiciales y la rápida elaboración de un proyecto integral propio sobre la base del documento que los judiciales de América Latina acordamos en Bogotá en 1995. En esta tarea la Federación Judicial Argentina debe asumir el protagonismo que otros no están en condiciones de alcanzar o directamente lo tienen demasiado lejos de sus prioridades reales.

Eduardo Fernández Novoa



* Reunión de Mesa Directiva de la FJA. Se abordó en profundidad la temática reflejada en la nota "Cómo acelerar la injusticia", y se brindaron informes de secretarías y filiales. Tuvo lugar los días 18 y 19 de junio último en la Capital Federal. Estuvieron Víctor Mendibil, secretario general; Eduardo Fernández Novoa, cosecretario general; Ramón Russo, secretario de Hacienda; Jorge Vásquez, secretario de Cultura; Elsa Capuchinelli, secretaria de Asuntos Sociales; José Orquera, secretario de Derechos Humanos; Mario García, secretario adjunto suplente; Elio Brizuela, secretario Gremial suplente; Aramis Ventura, secretario de Prensa suplente; Adán Rodríguez, secretario de Derechos Humanos suplente; Hugo Sarria, secretario de Interior suplente; Edgardo Cherbavaz, secretario adjunto de la filial neuquina y Pablo Padilla, secretario de Prensa de la filial tucumana.

Algo más que números

Los comicios celebrados en distintos puntos del país no se agotan con las cifras y los nombres que aquí se publican. Los trabajadores judiciales reafirmaron un importante grado de participación, su respeto por la diversidad de opiniones y el fortalecimiento de la democracia interna. Rasgos distintivos en la Argentina de hoy.

Con un alto grado de participación, durante los meses de mayo y junio, los trabajadores judiciales de Neuquén, Corrientes, Río Negro y Chubut eligieron a quienes conducirán los destinos de sus respectivos sindicatos, tanto a nivel seccional o departamental como provincial. Las elecciones, en las que también se eligieron congresales ante la Federación Judicial Argentina, se realizaron en un contexto caracterizado por el pluralismo y la democracia interna, en sintonía con los comicios realizados en las filiales de Misiones y Chaco en los primeros meses del año.

La ronda electoral se inició el 14 de mayo último en Neuquén, donde los judiciales de esa provincia renovaron su voto de confianza a la lista encabezada por Jorge Izquierdo, quien conducirá el Sindicato de Empleados Judiciales neuquinos por otros cuatro años. La lista Blanca logró 332 votos (61,6%) frente a los 201 (37,3%) que obtuvo la lista Granate. El porcentaje de votantes alcanzó el 76,3%, ya que concurrieron a emitir su voto 539, de los 706 judiciales en condiciones de votar.

Jorge Izquierdo, quien además es secretario Adjunto de la Federación Judicial Argentina, señaló que la obligación de la nueva conducción neuquina es "consolidar la unidad de los trabajadores judiciales con todos los sectores que luchan frontalmente contra la injusticia social". Finalmente, Izquierdo agradeció "a los compañeros que han ratificado nuestra gestión" y aseguró que "superaremos las dificultades que sufrimos los trabajadores, para lograr mejores condiciones de vida".

Quince días después que los patagónicos, los judiciales correntinos no escaparon al compromiso con su gremio y concurrieron masivamente a las urnas, sufragando el 87,18% de los empadronados. La lista Blanca reunió 350 votos, relegando a la lista Verde que alcanzó 229. La nueva comisión directiva, encabezada por Juan Carlos González,

manifestó que en tiempos de descreimiento e indiferencia "los judiciales correntinos han dado un verdadero ejemplo, demostrando interés por la suerte de su sindicato". González, por su parte, abogó "por la unidad de todos los judiciales para enfrentar la dura senda que transitamos, y que siempre vamos a enfrentar".

El turno de los rionegrinos fue el 10 de junio, cuando 325 afiliados, de los 397 que tiene el SiTraJuR, concurrieron a las urnas para reafirmar su apoyo a la conducción que encabeza Eduardo Fernández Novoa. La lista Anaranjada reunió 229 voluntades, mientras que 96 sufragios fueron en blanco. Al analizar los comicios, Fernández Novoa consideró que "en comparación con elecciones anteriores, creció el respaldo por parte de nuestros afiliados, en un contexto muy difícil, signado por la rebaja salarial, el congelamiento de vacantes y la carencia de compensaciones frente al incremento del trabajo".

Fernández Novoa, quien es co-secretario general de la FJA, sostuvo que "el gremio en su conjunto salió fortalecido después de esta elección"

y añadió que se inicia "un período de transición para el sindicato, rumbo a una nueva conducción que esperamos, como mínimo, pueda mantener los espacios políticos que el SiTraJuR ha ganado tanto a nivel provincial, como nacional e internacional".

Sus vecinos chubutenses también demostraron el com-

promiso que los une con su entidad gremial. El 30 de junio pasado, el 76% de los 419 afiliados que tiene la Asociación de Empleados Judiciales de Chubut participó en la elección de sus representantes a nivel provincial y local. La actual conducción de la Asociación obtuvo un contundente respaldo, al obtener 279 vo-

tos favorables, reduciéndose el voto en blanco en un 10%. Raúl Belcastro, quien fue reelecto como secretario general, consideró que "el alto grado de participación reafirma el camino que emprendimos desde la conducción del sindicato y señala un importante compromiso de todos los judiciales con la Asociación". Finalmente, indicó que "la unidad y participación de los judiciales nos permitirá continuar sumando conquistas para nuestro sector y para el resto de la comunidad".



Integrantes Comisión Directiva SITRAJU R Titulares

Secretario gral: Eduardo Fernández Novoa
 Secretario Adjunto: Juan C. Pauletich
 Secretario de Hacienda: Edgardo Quezada
 Secretaria Administrativa: Marta Urbano
 Secretario Gremial: Marcelo S. Thorp
 Secretario de Organización: Roberto O. Rota
 Secretaria de Prensa: Olga N. Bueno
 Secretaria de Cultura: Sandra Fernández
 Secretaria de Asuntos Soc.: María S. Sosa
 Secretario de DD HH: Gustavo Pantucci
Suplentes
 Secretaria Adjunta: Mónica Martínez
 Secretaria de Hacienda: María C. Romero
 Secretaria Administrativa: Laura García

Secretario Gremial: Sergio C. Navarro
 Secretaria de Org.: Norma N. Sarasola
 Secretaria de Prensa: Estela Quisles
 Secretaria de Cultura: María S. Guerrero
 Secretaria de Asuntos Soc.: Ana Giovanini
 Secretario de DD HH: Carlos Manzanares

Revisores de cuentas titulares: Juvenal Sandoval, Mirta Güelen, Nélide Rosa
Revisores de cuentas suplentes: Jorge Benatti, Irma B. Uriarte, Francisco J. D'Angelo
Congresales a la FJA titulares: Juan C. Pauletich, Julia B. García
Congresales a la FJA suplentes: Roberto O. Rota, Sandra Fernández



Integrantes Comisión Directiva SITRAJ:

Secretario general: Juan C. González
 Secretario Adjunto: Adán Rodríguez
 Secretario Gremial: Jorge H. Leiva
 Secretario de Hacienda: Gustavo E. Romero Garay
 Secretaria de Actas: María J. Gómez
 Secretaria de Organización: L. Nely Miranda de Casco
 Secretaria de Prensa: Inés A. Thomson de López
 Secretaria de Cultura: Ana M. Romero
 Secretaria de Asuntos Soc.: María P. Sena
 Secretaria de Derechos Humanos: Sofía A. Gómez
Vocales titulares: Ramón Monticelli, Ricardo Stechina, Daniel

Morel, I. Acuña de Castillo, Pedro Maidana
Vocales suplentes: Carlos A. Insaurralde, Alejandro E. Beretta, Eduardo O. Rovira
Revisores de cuentas titulares: Alfredo F. Acosta, Manuel Benitez, Oscar Gómez
 Revisores de cuentas suplentes: Roberto Romero, Raquel Abeilan de Ceballos, Catalina Burgos de Gauna
Congresales a la FJA titulares: Juan González, Adán Rodríguez.
Congresales a la FJA suplentes: Jorge H. Leiva, Inés A. Thomson de López

Listas de Neuquén y Chubut en pág. 6

Una voz de aliento

“La única lucha que se pierde es la que no se da, por eso avanzamos con decisión y conseguimos una parte significativa de nuestras reivindicaciones”, aseguró Ricardo Rojas, secretario general de la Asociación Judicial Bonaerense, al analizar los progresos alcanzados en materia salarial. Los dichos de Rojas sintetizan el estado de ánimo predominante durante el último congreso de esa entidad gremial, realizado el 12 de junio último en la ciudad de La Plata. En el cónclave se analizó el largo camino de luchas y gestiones que culminó, entre otros logros, con el reescalafonamiento de todo el personal judicial.

A la hora del balance, los más de 90 congresales provenientes de las 18 departamentales que integran el mapa judicial de la provincia de Buenos Aires, resaltaron que si bien no faltaron escollos, el avance es significativo. El camino se inició a fines del año con el quiebre del congelamiento dispuesto por el gobierno, a través de las distintas leyes de presupuesto, de lo recaudado en concepto de tasa de justicia. Consiguieron que la distribución alcance el 80 % de lo percibido, además de la incorporación al salario de 55 pesos que eran no remunerativos. A fines de mayo de este año lograron el objetivo final: el gobierno se comprometió a distribuir entre todos los empleados el 100 % de la tasa de justicia durante 1999.

Los congresales evaluaron que en un contexto signado por asambleas, paros, movilizaciones y gestiones de diversa índole, el gremio judicial se afirmó con el correr del presente año. En su propuesta de presupuesto para 1998, la Suprema Corte de Justicia bonaerense adoptó la propuesta de reescalafonamiento elaborada por la Asociación. Si bien este no llegó a incorporarse al presupuesto, se afirmó en la agenda reivindicativa. Durante mayo pasado, después de jornadas caracterizadas por la multiplicación de medidas de fuerzas, el reclamo tomó forma. Con modificaciones respecto al proyecto original, los judiciales fueron reubicados en la categoría inmediata superior, con retroactividad al primero de abril y sin perder la bonificación por permanencia en el cargo anterior.

En la recategorización alcanzada se destacó el ascenso al primer cargo del escalafón administrativo de todos aquellos judiciales que poseían categorías menores. Esto significó, en la práctica, elevar significativamente el salario de quienes menos ganan y el sueldo inicial. También consiguieron una respuesta favorable para la recategorización de los funcionarios que no habían sido reacomodados en diciembre de 1996 y la incorporación al salario de la suma fija no remunerativa para secretarios, peritos y jefes de despacho.

En el análisis, del que no se excluyó el contexto político-social que atraviesa la provincia, culminó con un nuevo objetivo: la reimplantación de la ley porcentual derogada por la ad-

ministración de Eduardo Duhalde. Para ello se analizaron las distintas gestiones legislativas que comenzaron a hacerse desde el momento mismo en que se modificó la composición de la legislatura, donde el oficialismo ya no tiene mayoría. En un nuevo contexto, los judiciales se preparan para una nueva batalla.

Cuestión de salud

La situación del IOMA, obra social de los estatales bonaerenses, también ocupó el centro del debate durante el Congreso. En este sentido, los judiciales Bernardo Echeverría y Carlos Martínez destacaron las dis-

tintas iniciativas desarrolladas desde la Central de los Trabajadores Argentinos para evitar la mercantilización del servicio y el uso indebido de sus fondos, como así también para conseguir la representación sindical en su dirección que establece la ley.

Bajo el título “La salud: una política de estado”, la CTA provincial elaboró un completo informe sobre el IOMA donde advierte acerca de dos peligrosas iniciativas del gobierno. Por un lado, financiar con sus fondos un seguro de salud para toda la provincia, lo que pondría en serio riesgo la calidad del servicio. Por otro, la posibilidad de que el holding de medicina

prepaga Provincia Salud, integrado por el Banco Provincia junto al capital transnacional, absorban la obra social. Para evitar esto iniciaron una campaña pública y diversas gestiones a nivel legislativo.

Finalmente, Víctor Mendibil realizó un completo informe acerca de la situación del movimiento obrero y del accionar de la Federación Judicial Argentina. Repasó los momentos más importantes de la Central en los últimos meses, como así también la situación por la que atraviesan los judiciales de las distintas provincias argentinas.



* Otro hecho que representó una alegría para los judiciales de la provincia de Buenos Aires, fue la inauguración de la sede de la Departamental Necochea. Un pasaje del acto realizado con la presencia de miembros de la conducción provincial.

Un grupo de meritorios de distintas departamentales bonaerenses presentaron durante el Congreso de la AJB al recientemente constituido Movimiento de Meritorios de la Provincia de Buenos Aires. Durante el encuentro realizaron un repaso de las distintas actividades que vienen desarrollando, entre las que se destacan un censo provincial y un petitorio a la Suprema Corte pidiendo su incorporación a la planta del Poder Judicial. Finalmente, plantearon la necesidad de realizar una movilización junto a todos los judiciales de la provincia para exigir la regularización de su situación.

Meritorios



* Reunión de meritorios en instalaciones de la Federación Judicial Argentina.

Misión cumplida

La solidaridad, como todas las cosas lindas, nace desde abajo. De mano en mano. Poniendo el hombro. En silencio, ajena a las luces estridentes y a los fogonazos de los flashes. Así como llegó el agua para hacer más difícil las vidas de miles de argentinos, también nació la preocupación y las ganas de estar allí. Se multiplicaron los judiciales. Cada uno con lo que pudo, con aquello que creyó más útil. La camioneta salió con ropa, alimentos y remedios hacia el Chaco y el litoral. Pero había mucho más que eso. "Llegaron como una lucecita en esa inmensa oscuridad que siempre son las inundaciones", expresó el chaqueño Elio Brizuela. "Un elevado sentimiento de hermandad y amor solidario", para el correntino Adán Rodríguez. Y también desde el sur Raúl Belcastro agradecía el "fraternal abrazo solidario judicial".

Red solidaria

El compromiso era doble: colaborar en combatir la necesidad y garantizar, a través de los judiciales de cada región afectada, que el compromiso fraterno llegue a sus destinatarios. Evitar intermediarios afectos al clientelismo partidista y al gesto preocupado que gusta posar ante las cámaras

de televisión. La red solidaria de los judiciales se puso en marcha y los resultados pronto quedaron a la vista.

En Chaco

Los judiciales garantizaron que ropa, alimentos y medicamentos lleguen a lugares como Colonia Aborigen, a 115 kilómetros de la ciudad de Resistencia, donde se asienta una comunidad indígena que tiene antiguas postergaciones y a la que el agua había llevado todo el producto de su trabajo. La distribución continuó en la capital. Entregaron medicamentos en los distintos centros de salud y hospitales que hay en el conurbano de Resistencia, acompañados por la farmacia central del Ministerio de Salud provincial.

Elio Brizuela, secretario general de los judiciales chaqueños, participó activamente en la cruzada y señaló que "nosotros queremos agradecerle a la Federación y a la Asociación Judicial Bonaerense toda su solidaridad, que más allá de la importantísima avu-

da material, retempló el espíritu de todos los chaqueños". En el mismo sentido se manifestaron los judiciales correntinos, quienes expresaron su satisfacción ante las muestras de solidaridad emanadas desde la entidad federativa y los judiciales bonaerenses.

En Corrientes

Los tribunales correntinos también se movilizaron para poner en marcha la solidaridad. Alimentos y medicamentos se entregaron en la capilla del barrio Sarmiento, en una actividad coordinada con la hermana Marta Pelloni. Hoy tienen una nueva preocupación: las tareas de recon-

strucción que deben emprenderse a medida que baja el agua. Adán Rodríguez, secretario adjunto de los judiciales correntinos, afirma que "se están coordinando acciones con la CTA, la Pastoral Social de la Iglesia Católica y Caritas para conformar un cuerpo de médicos y especialistas para enfrentar las secuelas que puedan sufrir las familias que perdieron todo"

En Chubut

Los chubutenses también se vieron sorprendidos por "las inclemencias climáticas, particularmente las inundaciones producidas en la zona del valle", cuenta Belcastro. El secretario general de la Asociación de Empleados Judiciales de Chubut agradeció a los rionegrinos del SiTraJuR por el aporte "a través de la asistencia espiritual y económica" y aseguró que "sabremos responder a tan noble gesto".

En Entre Ríos

La solidaridad con el litoral también llegó a Gualeguaychú, Entre Ríos. Hasta allí llegaron dos jóvenes judiciales platenses, quienes entregaron ropa, medicamentos y alimentos en Caritas de esa localidad, para que desde la institución religiosa llegue a los más necesitados.

Las necesidades que sufren millones de argentinos no terminan cuando el agua se va. Sólo adquieren un nuevo aspecto, muchas veces devastador. Los judiciales estuvieron, una vez más, junto a quienes más sufren. Proponiendo el camino de la solidaridad, ese que nos conduzca a la alegría que indefectiblemente ha de llegar un día.

"Llegaron como una lucecita en esa inmensa oscuridad que son las inundaciones".

Neuquén

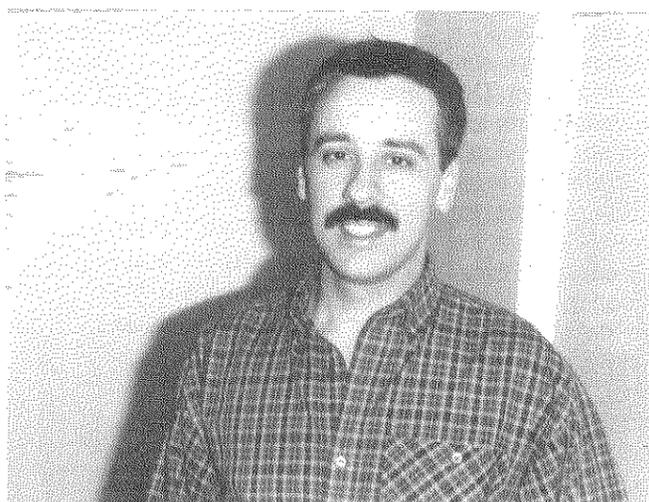


* Jorge Izquierdo, reelecto como secretario general del SEJuN.

Integrantes Comisión Directiva SEJuN

- Secretario general: Jorge A. Izquierdo
- Secretario Adjunto: Edgardo Cherbavaz
- Secretario Gremial: Osmar D. Massaccesi
- Secretario de Hacienda: Víctor J. Mamani
- Secretaria de Prensa: Mirta S. Pino
- Secretario de Organización: Hector Andrés
- Secretario de Derechos Humanos: Aníbal L. Galdame
- Secretario de Acción Social: Luis Tisot
- Secretario Administrativo y de Actas: Oscar A. Elicalde
- Secretaria de Cultura y Capacitación: Julia Bibow
- Revisores de cuentas:** Julio O. Fernández, Claudio A. Salazar
- Congresales a la CTA:** Jorge A. Izquierdo, Edgardo Cherbavaz, Osmar D. Massaccesi, Mirta S. Pino, Lidia B. Delfino, Julia Bibow, María T. Acosta
- Congresales a la EJA:** Jorge A. Izquierdo, Oscar A. Elicalde
- Congresales a la C.L.A.S.E.P.:** Jorge A. Izquierdo, Edgardo Cherbavaz

Chubut



* Raúl Belcastro, seguirá conduciendo al gremio judicial chubutense.

Integrantes Comisión Directiva AEJCH

- Secretario general: Raúl Belcastro
- Secretario Adjunto: Aramis Ventura
- Secretaria Gremial: Gabriela Huenchual
- Secretaria de Hacienda: Adriana Preli
- Secretaria de Actas: Silvana Pasquini
- Secretario de Prensa: José Luis Ronconi
- Secretaria de Cultura y Asuntos Soc.: María del C. Febrero
- Secretaria de Organización y Capacitación: Isabel Ponce
- Secretario de Derechos Humanos: Miguel Marun
- Secretario de Enlace: Gianni Papini
- Vocales:** Miguel Alfaro, Luis Lucheta, Hugo Cárdenas, Adrian Duplatt, Elvira Lizurume, Enrique D'Astolfo
- Revisores de cuentas titulares:** Ricardo Fueyo, Alicia Di Massi, Hilda Aleuy
- Revisores de cuentas suplentes:** Julio Herrera, Miguel Santos, Karen Parry

JUSTICIA PARA JUDICIALES CHAQUEÑOS

Tarde pero llegó

El Superior Tribunal de Justicia del Chaco, por resolución judicial, se encuentra elaborando una acordada que pondrá fin a las medidas discriminatorias en materia salarial que él mismo dictó en 1985 y 1986. La resolución es consecuencia de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien rechazó un recurso de queja interpuesto por el gobierno provincial y el Superior Tribunal, para evitar un reajuste del 25 % en el sueldo de todos los trabajadores judiciales. El estado chaqueño también deberá pagar las diferencias salariales generales por la incorrecta liquidación de haberes que realiza desde 1986.

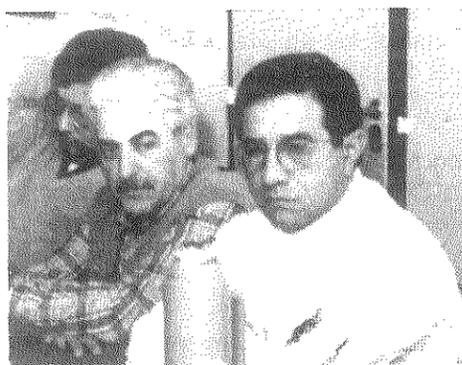
La historia comenzó a escribirse en 1985, cuando magistrados y funcionarios recibieron un incremento, no remunerativo, del 25 %. Esto motivó que más de un centenar de empleados iniciara demandas pidiendo que se cumpla con la ley de enganche, que liga el salario de los empleados con el de los ministros del máximo Tribunal.

En 1986 el Superior Tribunal de Justicia dispone una nueva medida discriminatoria, creando una compensación funcional que abarca desde magistrados y funcionarios hasta oficiales de justicia, relegando al resto de los trabajadores. Esto produjo una nueva ola de demandas, que se incorporaron por cuerda a las anteriores.

La justicia comenzó a vislumbrarse un 12 de diciembre de 1989, cuando mediante la resolución 296 del tribunal ad hoc encargado de resolver el conflicto, se estableció la ilegitimidad de las medidas dispuestas por el Superior Tribunal y se le ordenó a este dictar una nueva acordada incorporando el beneficio a todos los empleados del Poder Judicial. El tribunal ad hoc dispuso también que este fuera retroactivo a 1986, por lo que el estado provincial deberá afrontar las correspondientes diferencias salariales. Ante esta situación el gobierno provincial y el Superior Tribunal presentaron un recurso de queja ante la Corte Suprema quien, en marzo de este año, consideró que la

cuestión no es de competencia federal. De este modo, la resolución 296 quedó firme y consentida.

La Asociación Judicial del Chaco consideró que el máximo tribunal está abocado al dictado de la nueva acordada que regularice la situación, incorporando en forma automática el 25 %, además de los ajustes correspondientes. Respecto a la deuda por diferencias salariales, la Asociación consideró que "el Estado provincial deberá llamar a convenir a cada uno de los acreedores" y convocó a los judiciales a que "analicen bien la situación y no permitan ser



* Elio Brizuela, secretario general de la filial chaqueña y Mario García, secretario adjunto suplente de la FJA.

presionados ni engañados". El gobernador de esa provincia, Angel Rosas, propondría alternativas de pago en sintonía con la delicada situa-

ción económica por la que atraviesa el Chaco, ofreciendo medidas tales como la cancelación de créditos hipotecarios o de deudas con éste.

Reunión

Miembros del Superior Tribunal de Justicia de Chaco recibieron, el 19 de mayo pasado, a representantes de la Federación Judicial Argentina y de la Asociación Judicial del Chaco, en una reunión en la que se abordaron distintos temas que hacen a la labor de los judiciales de esa provincia. Durante la entrevista, de la

que participaron los dirigentes federativos Mario García, Carlos Maidana y Elio Brizuela junto a dirigentes de Resistencia, Villa Angela, Saenz Peña y Charata, los representantes sindicales expresaron su compromiso con un Poder Judicial independiente y al servicio del pueblo.

BUSCA RESGUARDAR SUS DERECHOS

Proyecto santiaguense

El gremio judicial de Santiago del Estero presentó un proyecto integral de reforma a la ley que regula el régimen de trabajo y la capacitación de los trabajadores judiciales de esa provincia. La iniciativa, que fue girada durante los últimos días de junio al Superior Tribunal de Justicia, al Colegio de Abogados y a la Legislatura, impulsa el respeto a los derechos consagrados en la actual ley orgánica del Poder Judicial que intenta ser modificada por legisladores del oficialismo.

A principios de mayo, los diputados juaristas Fernando Alberto Dahbar y Ramón Vargas, presentaron un proyecto de ley ante la Legislatura provincial que persigue la modificación de la ley orgánica del Poder Judicial. A raíz de ello se creó una comisión para estudiar los cambios propuestos, requiriendo la opinión y participación de los distintos sectores que participan de la vida judicial a excepción de la representación sindical.

Ante la medida discriminatoria, la Asociación de Empleados del Poder Judicial reclamó ante los legisladores el lugar que legítimamente le corresponde, al señalar que esta exclusión "avasalla la representación que tenemos otorgada por el Ministerio de Trabajo de la Nación para defender los derechos de nuestros compañeros". Mediante una carta dirigida a los diputados que impulsan la reforma, el gremio indicó también que "no escapará al conocimiento de ustedes, como profesionales del derecho, el papel relevante que los empleados cumplimos en el andamiaje de la justicia".

Frente a la ola de rumores que despertó la marginación de la entidad sindical, dos de sus principales dirigentes, Roque Cortez y Enrique Zurita, hicieron públicas sus dudas. "¿A qué obedece esta actitud discriminatoria?, ¿qué encierra la reforma que los empleados no podemos conocer?, ¿por qué los diputados no observan que la Constitución, en su artículo 193 inciso 6º es clara cuando otorga facultades al Superior Tribunal de Justicia para presentar a la Legislatura los proyectos de leyes referentes a la organización de la justicia?", se preguntaron.

Conocedores de la voracidad de ciertos políticos a la hora de legislar cercenando derechos de los trabajadores, los judiciales santiaguenses presentaron su propia iniciativa en busca de resguardarlos. Bien dicen que hombre precavido, vale por dos.

RIO NEGRO: RECHAZAN PAGO EN BONOS

"Otra burda estafa"

El SiTraJuR denunció, a través de una solicitada publicada el 25 de junio último en el diario "Río Negro", la intención del gobierno provincial de pagar con bonos, a los trabajadores estatales, el medio aguinaldo que adeuda de 1997 y la totalidad del sueldo anual complementario de 1998. El texto, que lleva la firma de los dirigentes Eduardo Fernández Novoa, Juan Carlos Pauletich y Olga Bueno, califica la medida como "otra burda estafa", debido a que los bonos terminan canjeándose "por sumas mucho más bajas que su expresión nominal".

En la solicitada, titulada *Nuevos bonos Río 1: otra*

estafa más del 'gobierno' riogrino, los judiciales advierten que "este 'gobierno' riogrino es el que a nivel nacional integra una alianza que supuestamente pretende diferenciarse del poder ejecutivo central" y en la "práctica es igual o peor que este, porque ha llevado a una provincia rica y llena de posibilidades a ocupar uno de los últimos escalones de la pobreza en términos comparativos y a la luz de su deuda pública".

El escrito exhorta al Su-

perior Tribunal de Justicia a que "rechace esta maniobra y exija el pago legal, en dinero efectivo" y que "en función de su naturaleza y de su obligación de control de los actos y acciones del Poder Ejecutivo, lo obligue a rectificar su proceder". Finalmente, reclama al máximo tribunal que "de claras muestras del ejercicio de su independencia y de su autonomía y certifique con su actitud la incipiente existencia de un verdadero estado de derecho".

DESDE CORRIENTES

A la memoria de Oscar Luis Moreno

El 20 de junio pasado falleció Oscar Luis Moreno, oficial de justicia de la oficina de mandamientos y notificaciones de la ciudad de Corrientes. Su muerte se produjo como consecuencia de un accidente de trabajo que sufrió el 16 de junio último, en momentos en que diligenciaba un

mandamiento, y se precipitó desde una altura mayor a los cinco metros.

Oscar Moreno tenía casi treinta años de servicio, una historia de lucha que data de 1969. Fue apoderado de la Lista Blanca, que triunfó en las últimas elecciones del SITRAJ. Modesto, sencillo, excelente empleado y mejor

compañero. Era un hombre íntegro.

Compañero Moreno: por tu memoria, por tu ejemplo, nos comprometemos a mantener bien en alto tus banderas.

Comisión Directiva del SITRAJ

La situación que atraviesan los trabajadores judiciales tucumanos dista de ser sencilla. Al escandalete protagonizado por el exdictador Bussi, se suma el pago diferido del aguinaldo, los argumentos economicistas del máximo tribunal y las maniobras poco claras en el sistema previsional. Pablo Padilla, secretario de Prensa de la Agrregiación Tucumana de Empleados Judiciales, dialogó sobre estos temas con Pregón Judicial.

- ¿Cuál es la situación salarial?
- El principal problema que tenemos es el pago del aguinaldo, con cheques diferidos que se extienden hasta seis meses. Esta es una fórmula que adoptó el gobierno desde 1995 y que conduce a que los compañeros caigan en manos de usureros que lucran comprando los cheques diferidos al 80 u 85 % de su valor. Ante nuestro planteo, el gobierno sostuvo que sólo podía replantear esta forma de pago si obtenía un crédito puente, que hasta el momento no consiguió.

- ¿Cómo se resolvió el reclamo por diferencias salariales?

- El fallo de la Corte provincial revirtió lo dispuesto por la Cámara en lo Contencioso Administrativo que hacía lugar a nuestro reclamo por diferencias salariales. Pedimos la aplicación de la porcentualidad en el período que va de junio a septiembre de 1993, lapso en el cual no estuvo vigente la Ley de Emergencia Económica, a través de la cual tenemos congelada la ley porcentual. El fallo sostiene que si bien nosotros tenemos razón en nuestra petición, la Ley de Emergencia Económica no permitiría que la provincia cuente con los fondos necesarios, ya que de hacerlo, quedaría al borde del quiebre institucional. De esta manera, la Corte revocó el fallo de primera instancia y no hizo lugar a la demanda. Nos niega un derecho que es legítimo y que está garantizado por la Constitución Nacional. La Corte está invirtiendo los valores de la Constitución, haciendo una lectura política y parcializada de la realidad social y económica de la provincia. Ahora hay un recurso de queja interpuesto ante la Corte nacional.

- ¿Por qué denuncian maniobras poco claras en torno al sistema previsional?

- Desde hace casi un año que los aportes previsionales que retiene el estado provincial no están siendo girados a las cuentas de capitalización, en el caso de los que optaron por la jubilación privada. Quienes se quedaron en el sistema de reparto están protegidos por las leyes del Estado, pero no lo están quienes aportan a una AFJP. Nosotros enviamos notas al gobierno planteando esta situación y este sostiene que quien efectivizó la retención fue la sección administrativa del Poder Judicial. Por su parte, allí nos dicen que no le giraron un peso. Nosotros iniciamos un reclamo administrativo para que se establezcan



PABLO PADILLA, SECRETARIO DE PRENSA DE LA FILIAL TUCUMANA

Bussi entre la corrupción y la mentira

responsabilidades. Queremos que aparezcan los aportes, porque sino va a haber serios problemas a la hora de cobrar la jubilación.

- La situación en el campo de la salud no parece ser mejor...

- El subsidio de salud está siendo vaciado en forma constante. En Tucumán es común escuchar hablar del plus médico, que consiste en pagar 15 o 20 pesos junto a la orden médica. Esto fue institucionalizado por los médicos hace aproximadamente tres años, cuando la provincia no hacía los

aportes correspondientes a las prestaciones médicas. Ahora que las hace, estos plus continúan. A esto hay que agregarle que el sistema de salud está siendo desmantelado. En Tucumán el gobierno está destruyendo toda la protección social de los trabajadores.

- Esta situación se produce al mismo tiempo que al gobernador se le comprueban numerosas cuentas bancarias ¿cómo conviven ambas situaciones?

- Desde que se lo investiga, Bussi

perdió toda la confianza de la sociedad tucumana. Aunque no pudo destituírse, se comprobó que Bussi tenía varias cuentas bancarias que nunca pudo haber heredado ni logrado con su sueldo. Mintió en forma reiterada al negar las cuentas o, por ejemplo, al cambiar su declaración jurada de 1995 por la de 1998. Queda plenamente demostrado que Bussi no es la "fuerza moral", como decía en sus campañas electorales, sino que además de ser un asesino, es un mentiroso y un corrupto, peor que los gobiernos anteriores.

EN LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Tercer Encuentro de los Jubilados judiciales



El "IIIº Encuentro de Jubilados Judiciales", tuvo lugar entre los días 8 y 9 de mayo último en la ciudad de La Plata, con la presencia de 13 delegaciones de filiales de la FJA.

Entre las resoluciones más importantes, sobresalen la decisión de incorporarse a la Mesa Coordinadora de Jubilados y al departamento del sector dentro de la CTA. En tal sentido, cabe destacar la presencia en representación de la Central, de Jorge Formento, quien brindó un informe sobre la situación previsional y del PAMI, como también las actividades que se desarrollan para revertir el actual cuadro de injusticia que sufren los pasivos argentinos.

Por su parte, el titular de la Federación Judicial Argentina, Víctor Mendibil, reseñó la situación de los trabajadores judiciales y también, desde su función como secretario gremial de la CTA, delineó aspectos que hacen a la política ceteatista.

Hubo un informe por parte del presidente del Consejo Nacional de Jubilados Judiciales, Osvaldo López y luego se procedió a la elección de nuevas autoridades. El propio López se excusó de continuar a cargo de la presidencia por entender que había cumplido ya con "una etapa de mi vida" y creía necesario el recambio. De tal modo, se resolvió por unanimidad designar en su reemplazo al sanjuanino Luis Sottimano Fa. Completan el Consejo:

Osvaldo López (Provincia de Buenos Aires), secretario; Raúl Rubin (Entre Ríos), tesorero y los siguientes consejeros: 1º- Antonio Cortina (Provincia de Buenos Aires); 2º- Luisa Miranda (Corrientes); 3º- Julio Herrera (Chubut); 4º- Néstor Gagliero (Córdoba); 5º- Martha Urbano (Río Negro); 6º- Alberto Cidades (Neuquén). Delegados al Plenario Nacional y Mesa Coordinadora: Omar Gorini (Provincia de Buenos Aires) y Néstor Gagliero (Córdoba). Revisores de cuenta: Jovito Correa (Provincia de Buenos Aires); Norma Sarasola (Río Negro) y Beatriz Cidades (Santa Cruz).

Por último, se designó a Osvaldo López, como Presidente Honorario del Consejo.



ENTRE RÍOS: ANALIZAN MEDIDAS DE FUERZA

Plenario "Jorge Ghiglione"

Bajo la advocación del siempre recordado "Ñaca", sesionó el Plenario Provincial de Delegados de la Asociación Judicial de Entre Ríos el 5 de junio pasado en la localidad de Gualeguaychú. Compartieron estas horas de debate un buen número de judiciales de las filiales Concepción del Uruguay, Gualeguaychú, Gualeguay, Rosario del Tala, La Paz, Villaguay, Federación, Colón, Paraná, Diamante, Nogoyá y Concordia; sólo estuvo ausente Victoria.

más contundentes y nada podrá detenernos, simplemente porque la razón está de nuestro lado y alguien en este sistema habrá para que nos escuche como es debido".

"En este marco de análisis político -continúa la nota- es que hemos iniciado la organización de un nuevo plan de lucha contra las ya insoportables arbitrariedades de nuestro STJ y, montados en la impunidad que ellos demuestran, la de algunos magistrados de instancias inferiores. Hemos encarado una nueva y aún más ex-

haustiva investigación de datos para la elaboración de un nuevo documento que sintetice una vez más nuestra posición, la que estará acompañada de medidas de acción directas que intentarán despertar a las instituciones llamadas a ser las contraloras de las acciones del gobierno del Poder Judicial de Entre Ríos. Alguien deberá hacerse cargo de lo que ocurre en nuestra institución, antes de que la propia gente -justiciables, como gusta llamarlos la jerga judicial- nos pase por encima con sus reclamos".

Irían al Consejo

Durante su último discurso ante la Cámara de Diputados de Entre Ríos, el gobernador Jorge Busti incluyó a los trabajadores judiciales entre los futuros integrantes del Consejo de la Magistratura de esa provincia. Según sostuvo el mandatario, ya instruyó a la Secretaría Legal y Técnica respecto a la redacción de un proyecto de decreto para la creación del organismo, en el que también estarán representados el Poder Ejecutivo, la Cámara de Diputados, los jueces, el Superior Tribunal de Justicia y los abogados. Al reafirmar su decisión, Busti señaló que "me comprometo formalmente ante este sagrado recinto, ante todos ustedes y ante todos los entrerrianos a no designar un solo juez más, incluyendo todos los miembros del Superior Tribunal de Justicia, que no sea el propuesto por el Consejo de la Magistratura".

En la crónica del Plenario publicado en **De Puño y Letra**, los entrerrianos señalan: "La vida de los trabajadores en estos últimos años se encuentra signada por una constante: la lucha por la defensa de lo poco que les están dejando. Los judiciales no somos la excepción a la regla y debemos soportar el agravante de un Superior Tribunal de Justicia plenamente consustanciado con el modelo de opresión propuesto por los acreedores de la Argentina, a la postre, el verdadero gobierno de este país".

Más adelante y al referirse a la preparación de un nuevo plan de lucha, dicen: "Los empleados hemos sido los que, con muchísima más responsabilidad y compromiso con la administración de justicia de esta provincia, hemos demostrado paciencia casi sin límites, apostando a la razonabilidad y a la decencia de las concepciones que guían el accionar de quienes depende políticamente la administración de justicia de esta provincia. Hubo cosas de las que se cuidaron, otras en las que poco les importó la vergüenza de su propia investidura. A este nivel hemos llegado y es obvio que ya hemos plantado bandera ante tantos actos de injusticia de la mano de la propia justicia. Daremos pasos

El edificio básicamente se compone de dos cuerpos: uno completamente nuevo y otro a recuperar, el cual albergará las funciones del auditorio y áreas de servicios, con acceso independiente desde la calle.

El nuevo edificio estará conformado por un subsuelo destinado a estacionamiento; planta baja, para el funcionamiento de la mutual, donde el público tendrá acceso al hall y mesa de entradas, quedando el resto como área restringida de uso para el personal de la mutual y de la mesa directiva. Este nivel, además, contará con un quincho con acceso independiente.

El primer piso estará destinado a sede del Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén, contando, como en el caso de la planta baja, con un área de atención al público y un área restringida.

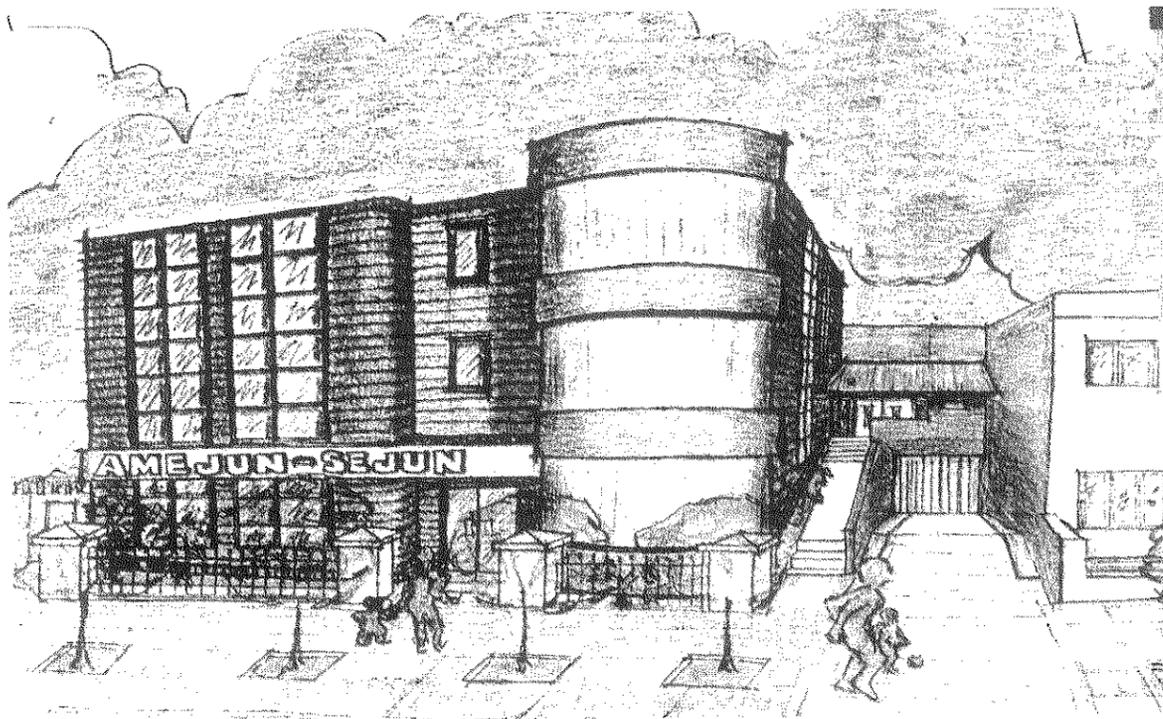
El segundo piso estará destinado a área de hospedaje para los afiliados de la mutual que deban necesariamente trasladarse desde el interior de la provincia.

El edificio contará con ascensor para cuatro personas desde el nivel de estacionamiento hasta el nivel de hospedajes.

Un sueño que comienza a concretarse

En los primeros días del mes de marzo se dio inicio a las obras del edificio de la calle Rioja; el mismo estará destinado al funcionamiento de la mutual, el gremio y hospedajes para los afiliados del interior de la provincia que tengan la necesidad de trasladarse a la ciudad de Neuquén.

Para el inicio de la obra se realizó una compulsa de precios entre distintas empresas de la región que fueron



MATERIAL EXTRAIDO DEL DIARIO "LA MAÑANA DEL SUR"



NEUQUEN: EDIFICIO SEDE AMEJUN - SEJUN

Con esfuerzo propio

Con más de mil metros cuadrados de superficie, los judiciales de la provincia de Neuquén podrán contar con una sede propia que nucleará las actividades de la mutual (AMEJUN) y del gremio (SEJUN), que actualmente funcionan en edificios alquilados. El proyecto contempla la ejecución de la obra en etapas, dado que la misma se realiza con fondos propios y mediante la obtención de un crédito blando.

invitadas a participar.

La construcción se realizará en cuatro etapas, una primera parte con la sede para AMEJUN (Asociación Mutual de Empleados Judiciales del Neuquén), ya que al posibilitar el traslado de la misma se ahorrará el gasto en alquiler que viene soportando la

institución; en la segunda fase se construirá la sede para el gremio (SEJUN - Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén), posteriormente el hospedaje para los afiliados del interior y, finalmente, el quincho, garaje y auditorio.

En cuanto al tiempo estimado para

la finalización total de la obra, se consideró el proyecto a largo plazo, estimándose que en unos cinco o seis años todo el edificio estará terminado con la posible gestión de un crédito, que se sumará al esfuerzo que vienen realizando todos los afiliados para poder contar con su sede propia.

La CTA en la OIT

La Central de los Trabajadores Argentinos estuvo presente en la 86ª Conferencia Internacional del Trabajo, que sesionó en junio último en Ginebra, Suiza. En la oportunidad se hizo especial hincapié en la falta de igualdad entre los sindicatos simplemente inscriptos y los que tienen personería.

La delegación estuvo integrada por el secretario de Interior de la CTA, José Rigane, y el asesor letrado de la Central, Horacio Meguira. La Central hizo uso de la palabra ante el Grupo de Trabajadores. Allí apoyó a la Comisión de Expertos, que refirió la incompatibilidad de la Ley de Asociaciones Sindicales Nº 23.551 con el Convenio Nº 167/87 (Libertad Sindical) de la OIT - ítem ratificado por la Comisión de Aplicación de Normas y Convenios. Además criticó la violación de la libertad sindical con persecución a dirigentes, activistas y trabajadores; la intervención política en la vida sindical por parte del Gobierno argentino, como en el caso de la Federación de Trabajadores de la Argentina (FETERA), a la que se le suprimió la Inscripción Gremial ante la presión de la FATLYF (Luz y Fuerza).

Cabe señalar, que los cuestionamientos por ataques a la libertad sindical en Argentina, fueron expresados por los delegados de los trabajadores de Uruguay, Colombia, Guatemala, Pakistán, España, Ecuador y el vocero del Grupo de Trabajadores, Willy Peires (Bélgica).

Una resolución significativa, fue la decisión de que la OIT envíe una misión de asistencia técnica, para verificar el régimen de libertad sindical en la Argentina y proponer las modificaciones que resulten pertinentes. Además, esta misión, deberá consultar a las entidades con Personería y a las simplemente inscriptas, lo que significa que la CTA tendrá representación en esta instancia.

CARPA DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

Un año de abusos

Cumplió un año desde su instalación la carpa de Luz y Fuerza Mar del Plata. Diversas actividades se realizaron en la ciudad atlántica, organizadas por el sindicato lucifuercista, encabezado por su secretario general, José Rigane. Una olla popular, un festival artístico, una radio abierta, una mesa-debate bajo el título "La libertad sindical", un encuentro denominado "La unidad obrero-estudiantil" y una movilización con acto público, fueron parte de una actividad que se extendió entre los días 13 y 16 de julio. Los dirigentes de la Mesa Nacional de la Central de los Trabajadores Argentinos, Víctor De Gennaro, Víctor Mendibil y Néstor Piccone, llevaron la solidaridad de la Central. Participaron además, trabajadores de la CTA Provincia de Buenos Aires y marplatense, así como también distintos representantes de organizaciones sindicales, políticas y sociales.

Una de las frases de la convocatoria indicaba "con la luz y la fuerza de la gente, los trabajadores de Luz y Fuerza no están solos". Y así fue que la labor de denuncia ante el accionar ilegal de EDEA S.A., contó con un importante respaldo de la comunidad.

Entre las acusaciones de los lucifuercistas a la empresa dueña de la energía eléctrica en la zona atlántica, figuran: extorsión económica, legal, judicial y psicológica a los trabajadores; violación a los derechos de los usuarios; instauración del servicio eléctrico más inseguro y caro del Mercosur y el no respeto de leyes ni organismos de control.

La lucha docente continúa



* Un paro por 24 horas y una importante movilización realizaron los maestros argentinos el 10 de julio último. Dirigentes de la CTA nacional los acompañaron en dos jornadas de ayuno en la Carpa Blanca. La foto registra el momento en que Mercedes Sosa, solidaria con los docentes, se abraza con Víctor De Gennaro.

CHARLA-DEBATE

Nuevas propuestas para viejos problemas



Los judiciales Víctor Mendibil y Mario Bornio (en la foto junto a Daniel Giarone, coordinador de la actividad) participaron de la Charla-Debate "Movimiento Obrero y CTA. Nuevas propuestas para viejos problemas", organizada el 5 de junio último por los trabajadores judiciales de la localidad bonaerense de San Martín. La jornada, de la que participaron alrededor de 100 personas, contó con la participación de organizaciones barriales e instituciones políticas y sociales de la zona. El debate, que giró en torno a la experiencia histórica del movimiento obrero argentino y a la propuesta innovadora de la CTA, se extendió a lo largo de tres horas y obtuvo una importante repercusión en varias radios locales.

Rinconcito histórico

*Una buena forma de ejercitar la memoria - intentando aguantar la emoción- sería poder indicar los nombres de los compañeros que posan en 1971, en la ciudad de Neuquén. Participaron del "8º Congreso Judicial". Aprovechamos para solicitar a las filiales el envío de fotografías históricas, habida cuenta que la Federación Judicial Argentina transita el año de su 40º aniversario y programa actividades conmemorativas.



UN MILLON DE FIRMAS REPUDIAN LA FLEXIBILIZACION LABORAL

Política inmoral

Una nueva ofensiva contra los derechos de los trabajadores se considera estos días en el Parlamento nacional. Existe una fuerte presión de los grupos económicos y sus representaciones políticas por legalizar el duro ajuste que se viene instrumentando.

La flexibilización pretendida incluye la extensión de la jornada de trabajo, el no pago de horas extras y la violación de las normas establecidas para los períodos vacacionales. Todo lo que se le ha quitado al trabajador en los últimos años, parece no alcanzar. Entonces el ministro Erman González consensuó con la CGT como punto central del proyecto de reforma laboral la disminución del costo indemnizatorio para las empresas. Sin embargo el Grupo de los 8 manifestó su desacuerdo con el pacto entre el Gobierno y el sindicalismo empresario y presentó un proyecto de ley propio, coincidente con las sugerencias del FMI.

Tanto Gobierno como patronales aducen que las propuestas en discusión apuntan a combatir el desempleo. Nada más alejado de la realidad. Por ello debe oírse la voz de los trabajadores contra la inmoralidad de un poder cuyas decisiones afectan la calidad de vida de las grandes mayorías e incrementan los niveles de explotación.

Un dato para tener en cuenta: desde el inicio de la última dictadura militar hasta hoy, los grandes grupos económicos y los acreedores externos, se quedaron con más de 142.000 millones de dólares de los trabajadores. En ese tiempo la Argentina se desindustrializó, se descapitalizó y la Deuda Externa pasó de 9.739 millones de dólares en 1976 a 129.100 millones de dólares en 1997.

Se quieren quedar con todo. La flexibilización es una trampa que pretende otorgarle seguridad jurídica a las actuales prácticas de precarización laboral. Es por esto que los diputados no deben dar quórum ni votar contra los trabajadores. Lo que hace falta es trabajo para todos ¡ya!

Víctor Mendibil



* *Marcha contra la Flexibilización laboral. La columna de la CTA es encabezada por F. Formento, B. Zardain, A. Pafundi, V. Mendibil, E. Depetri, A. Aguirre, C. Lozano, J. Cardelli, P. Carrica, J. Camaño, H. Rizzutto, C. Martínez y R. Rojas, entre otros.*



* *Los jubilados siguen en la trinchera. En una movilización a Plaza de Mayo el 15 de julio último, reclamaron, entre otros, la renuncia de Víctor Alderete, los \$ 450 de mínimo y la devolución del PAMI a sus verdaderos dueños: los jubilados.*

Homenajes a Germán Abdala



El pasado 13 de julio se conmemoraron cinco años desde la desaparición física de Germán. En la seccional porteña de ATE, en el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso Nacional y en distintos lugares del país, se realizaron sentidos recordatorios a quien dedicó su vida a la causa de los trabajadores.

Se viene el N° 50

A fines de agosto estaremos cerrando la quincuagésima edición de **Pregon Judicial**. Para la FJA, como para la redacción del periódico, es un hecho importante. El esfuerzo de varios años y de muchos compañeros que compartieron todos los judiciales del país, vivirá un tiempo de balance y regocijo. Por ello la mejor manera de celebrar el acontecimiento, es a través de la participación. Esperamos notas, fotos, poesías, cartas, ideas, sugerencias... Con el aporte del conjunto, haremos un número para el recuerdo.

Un gran abrazo

PREGON
JUDICIAL

Cuando los abogados dicen basta

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal está elaborando su propio pedido de juicio político contra los cinco miembros de la Corte más sensibles a las necesidades del Gobierno nacional. Esta es la apuesta más fuerte contra la Corte que realizará la entidad conducida por el doctor Jorge Bacqué, quien renunció como ministro del máximo tribunal en 1990 por estar en desacuerdo con la ampliación en el número de sus integrantes. Hasta la fecha, el Colegio se pronunció sobre casos individuales, como cuando solicitó la suspensión del ministro Adolfo Vázquez para que fuera investigado.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) pidió el juicio político de los jueces Nazareno, Moliné O'Connor, López, Vázquez y Boggiano en abril de 1997, cuatro meses después de que estos suscribieran el célebre fallo Chocobar, por el cual se actualizaban los haberes jubilatorios en un magro 13,78%. La FACA calificó la sentencia como la expresión de la supremacía economicista sobre los principios constitucionales y expresó que "todo es opinable, incluso la injusticia de la ley o de las sentencias, lo que no resulta pasible de discusión es poner por encima de los derechos y garantías a éste o a cualquier plan económico".

EUGENIO ZAFFARONI

"No hay división ideológica sino partidista"

Alejado del enjambre de micrófonos y cámaras que asaltan a los principales referentes de la Alianza, Eugenio Zaffaroni mantiene una amena charla con un grupo de colaboradores. Su paso por la magistratura y su rol en el análisis de lo actuado por la Corte, le dan una relevancia significativa a su testimonio.

- ¿Qué reclamo se le hace a la Corte en el aspecto administrativo?

- La Corte Suprema tenía unas cuatro mil causas cuando contaba con cinco jueces. A partir de la ampliación se modificó el Código de procedimiento civil y se creó lo que se llama el "sertiorari", la posibilidad de que los jueces de la Corte juzguen si tienen ganas, que puedan elegir los casos. Aunque el Tribunal hizo un uso muy generoso de esta facultad hoy tiene 9.000 causas, a pesar de contar con nueve jueces y cerca de doscientos secretarios letrados con sueldo de camaristas, que absorben el 30% del presupuesto configurando un poder judicial paralelo.

- ¿Cómo evalúan ustedes la conducta de los jueces que no aparecen tan sensibles a las necesidades del gobierno?

- No hemos encontrado fundamentos jurídicos para cues-

tionarlos. Acá no se trata de una mayoría ideológica, de una Corte dividida en conservadores y liberales, o progresistas y reaccionarios. Esto sería bueno, toda Corte debe tener diferencias ideológicas, ya que el derecho no es unívoco. Todo tribunal colegiado tiene que ser pluralista. Lo que pasa con la Corte es que los cinco votan siempre de acuerdo con los intereses del Poder Ejecutivo, no hay división ideológica sino partidista.

- ¿Qué impacto tendrá esta presentación sobre los jueces cuestionados?

- No hay que especular con las reacciones de estos jueces. Los cinco ministros cuestionados han suscripto fallos por los que prácticamente han renunciado al control de constitucionalidad. Creo que institucionalmente hay que hacer lo que corresponde, sin especulaciones, que siempre son peligrosas.

El 17 de junio último no será un día más para la justicia argentina. En el Salón de los Pasos Perdidos del Congreso Nacional, la Alianza opositora anunció que pedirá el juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Guillermo López, Antonio Boggiano y Adolfo Vázquez por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones. El pedido de enjuiciamiento a la denominada "mayoría automática" está sustentado en el estudio de nueve fallos, considerados paradigmáticos de la cohesión interna que mostrarían estos jueces a la hora de defender las posturas del poder ejecutivo y de sectores del poder relacionados con éste.

El informe fue presentado por los diputados Federico Storani, presidente del bloque de diputados de la UCR, Carlos "Chacho" Alvarez, titular del bloque del Frepaso, la senadora Graciela Fernández Meijide y los seis diputados que integran desde diciembre de 1997 la comisión creada por la coalición para investigar a los miembros de la Corte más próximos al gobierno: los radicales Elisa Carrió, Melchor Cruchaga y Guillermo Aramburu y los frepasistas Nilda Garré, Oscar Massei y Horacio Viqueira.

El trabajo, que tiene más de 200 páginas y contó con el aporte de destacados juristas como Carlos Garber, Hugo Germano y Eugenio Zaffaroni, analiza la actuación de los jueces cuestionados en fallos como el que permitió la privatización de los aeropuertos o el sometimiento de los haberes jubilatorios al plan económico. La investigación, que recepcionó opiniones y material de diversas instituciones vinculadas al ámbito judicial, también arroja un manto de



* Eugenio Zaffaroni, legislador del Frepaso.

La Corte

La Alianza opositora presentó el informe técnico a los jueces de la Corte Suprema más afines al gobierno. Se trata de un mero acto electoralista y temen que se presida el juicio político de Carlos Menem. Los cuestionamientos como antecedentes, además de las múltiples presiones constantes reclamos que realizan en este sentido los Trabajadores Argentinos. En poco tiempo más la Capital Federal, quien también pedirá el juicio político al Ejecutivo Nacional.



* Elisa Carrió, diputada nacional de la UCR.

duda sobre el manejo administrativo de la Corte, alertando sobre la desproporción entre el aumento del gasto y el atraso de causas que tiene el Tribunal.

Al presentar el informe que el 24 de junio ingresará en la Comisión de Juicio Político, Chacho Alvarez señaló que "estos cinco miembros de la Corte actúan automáticamente según las necesidades del Poder Ejecutivo, constituyendo el seno del Poder Judicial" y abogó por la destitución de los jueces cuestionados al ma-

nifestar que "esta Corte no tiene ninguna credibilidad en la sociedad argentina y crea inseguridad jurídica".

A pesar de no contar con los votos necesarios para promover con éxito el juicio político de los jueces cuestionados, la Alianza intenta alertar públicamente sobre los riesgos de que el menemismo utilice sus contactos en la Corte para posibilitar una nueva reelección. Si bien la diputada Nilda Garré aclaró que el informe "no es coyuntural ni persigue fines electoralistas", su colega Elisa Carrió advirtió que "las instituciones son indecentes cuando humillan a los ciudadanos, como sucede cuando esta mayoría automática en la Corte se somete a las necesidades del Poder Ejecutivo".

Causas

Entre los fundamentos del pedido de juicio político enunciados por la Comisión puede leerse que el máximo Tribunal "declinó el control de constitucionalidad" de los decretos de necesidad y urgencia, "eliminó el sistema de control difuso de constitucionalidad" pulverizando la competencia de los jueces de primera ins-

de juicio político

suma

El que fundamentará el pedido de juicio político al Poder Judicial. Sus referentes afirman que no es la Corte termine avalando un nuevo período de gobierno a la mayoría oficialista en la Corte tienen implicaciones hechas por particulares, el pedido de juicio político de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y los Colegios Judiciales de la Federación Judicial Argentina y la Central de Trabajadores Argentinos sumará el Colegio Público de Abogados de Buenos Aires y los ministros que responden al Poder

en el caso "Aeropuertos" y en las decisiones en "criterios jurídicos", otorgando prelación a los criterios económicos sobre los jurídicos (caso Cobos).

En la misma línea argumental el trabajo sostiene también que el voto mayoritario, en el caso "Castro/Tortrino", impidió la producción de la ley violando la Constitución Nacional y los compromisos del país en materia de Derechos Humanos e incurrió en contradicción, ya que

en la misma fecha no impidió la producción de la misma prueba de histocompatibilidad genética en otra causa con similar objeto procesal".

El informe culmina diciendo que "un tribunal se autodefine por los fallos que produce" y que "después de revisar algunos casos de la producción jurisprudencial no queda otra salida democrática que el pedido de juicio político para los cinco magistrados que conforman la mayoría automática".

Los fallos analizados

Los doctores Carlos Alberto Garber, Hugo Germano, Félix Loñ, Arturo Ravina y Eugenio Raúl Zaffaroni fueron los juristas que realizaron el análisis crítico de los fallos que se detallan a continuación y que sustentan el pedido de juicio político contra los ministros de la Corte Julio Nazareno, Eduardo Moliné O'Connor, Guillermo López, Antonio Boggiano y Adolfo Vázquez.

COBOS, ALEJANDRO Y OTROS C/ PODER EJECUTIVO NACIONAL - DECRETO 842/97"

COBOS, ALEJANDRO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL"

COBOS, ALBERTO ASDRÚBAL C/ASTRA S/DESPI-

COBOS, JORGE DANIEL C/ESTADO NACIONAL Y OTROS. S/AMPARO "

COBOS, SIXTO CELESTINO C/CAJA NAC. DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS S/REAJUSTE MOVILIDAD"

COBOS, SAMUEL Y CASTILLO DE MIARA, BEATRIZ S/IMPRESION DE ESTADO CIVIL"

COBOS, JUAN OCTAVIO S/ACTO COMICIAL»

COBOS, RAFAEL V.- APODERADO DEL PARTIDO O.R. S/INTERPONE RECURSO DE APELACION CONTRA LA RES. NRO. 50, H. JUNTA NACIONAL ELECTORAL"

COBOS, 1266 XXVIII . C, J A S/QUERRELLA POR RETENCION Y MULTAMIENTO DE MENOR - (UNO DE LOS NIÑOS OBJETO DE SAQUEO O DESAPARECIDO «CON VIDA»: EMIANO CASTRO/TORTRINO)"



PROPUESTAS DE LA FJA Y LA CTA

Terminar con la dedocracia

Entre los múltiples pronunciamientos de los trabajadores ante el accionar de la Corte Suprema desde la ampliación de sus integrantes hasta hoy, resulta paradigmático el documento "Diagnóstico de la justicia argentina y propuesta de sus trabajadores", elaborado por la Federación Judicial Argentina y aprobado por más de cinco mil delegados en noviembre de 1996, en el marco del Primer Congreso Nacional de delegados de la Central de los Trabajadores Argentinos.

El documento advierte que "los trabajadores comprobamos, una vez más, que la justicia que tenemos no está sirviendo, ni servirá,

para impedir este grosero ataque contra nuestros derechos constitucionales y contra nuestra Nación" y advierte que "las reformas judiciales volverán a ser cuestión de élites y fuente de renovados padecimientos".

Los trabajadores manifestaron también la necesidad de promover un reclamo generalizado para "producir los cambios necesarios en la Corte Suprema de Justicia de la Nación", ya que "es imposible aceptar que el tribunal más poderoso del país sea el que más sospechas o certidumbre de parcialidad despierta".

A la hora de las propuestas, los delegados aprobaron "confor-

mar un reclamo popular sólido para que el Senado de la Nación dicte un reglamento interno completo, consultado y consensuado ampliamente, que establecido bajo condiciones de idoneidad jurídica y moral, independencia de criterio y trayectoria, prestará acuerdo a las propuestas del Poder Ejecutivo para integrar la Corte Suprema de Justicia, sus reemplazantes y los titulares del ministerio público". Con esto se busca "agotar todos los medios para que el presidente no siga digitando jueces de la Corte y altos funcionarios como ha hecho hasta el presente".



Abordar la problemática del trabajo infantil resulta intrincado y complejo. Es un fenómeno humano y social que afecta las fibras más íntimas de la dignidad humana. Testimonios y algunos datos, son presentados en estas páginas con la intención de alertar sobre la terrible realidad que soportan miles de niños, quienes por lo menos necesitan que no sigamos mirando para otro lado.

Medio millón de niños son explotados en nuestro país, en los campos ajenos, en las calles donde la madrugada los sorprende con una flor, o robando panes a la noche. Vendiendo sus cuerpos niños, o entregando cocaína en las esquinas exactas del horror", reseña en un escrito el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, al tratar un tema que representa una afrenta a la Humanidad: el trabajo infantil.

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que alrededor de 250 millones de chicos de entre 5 y 14 años, trabajan en los países subdesarrollados. El mismo organismo indica que unos 15 millones están obligados a trabajar en

América Latina, mientras para la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), esta cifra es cercana a los 30 millones. En la Argentina son más de 250.000, los niños en estas condiciones, según datos de UNICEF.

Esta problemática constituye un serio cuestionamiento a la sociedad actual. Las características del ordenamiento económico y social que predominan, las formas de democracia existentes, el contexto ético-cultural, el tipo de globalización capitalista que promueve el "nuevo" orden mundial, desnudan una cruda realidad: millones de chicos viven en situaciones rayanas con la esclavitud. "En nuestro país el gran problema que desencadenó en los últimos años

Explotados



el trabajo infantil, ha sido la desocupación de los padres", reflexiona el sacerdote Carlos Cajade, director del Hogar Madre Tres Veces Admirable de la ciudad de La Plata.

Parte estructural de muchas economías

Hasta la actualidad, donde más se había desarrollado el trabajo infantil, era en las áreas rurales. No obstante hoy se da un crecimiento incontenible en el sector económico informal. Niñas y niños trabajan en un sinnúmero de labores y actividades. Las más visibles tienen que ver con el trabajo callejero. Lo realizan los denominados niños de la calle que en muchos casos han perdido total o parcialmente su hogar y su familia. Venden lotería, baratijas, periódicos, flores, dulces, juguetes, lustran zapatos, cuidan y limpian automóviles, recogen basura, cargan bolsas en los hipermercados y cada vez

más, piden limosnas. También es creciente su incursión en los grandes centros comerciales e industriales.

Máximo abuso

Al no tener ningún tipo de control, el niño se presta a una enorme explotación. Para subrayar, lamentablemente, existen nuevas formas de trabajo infantil como una manifestación de la degradación y descomposición de la sociedad. Miles de chicos, de ambos sexos, son forzados a trabajar en la industria del sexo: turismo sexual, pornografía y prostitución. El padre Cajade se preocupa: "El chico sale a buscar la moneda, a veces consigue algún trabajito como para poder llevar un pesito a la casa porque encuentra una persona de buena voluntad que le dice: *bueno limpiame acá que te voy a dar tres pesos por día*, y otras veces cuando no encuentra hace cualquier cosa. Como, por

ejemplo, hoy ha aumentado mucho la venta de drogas, vender los "raviolitos" esos en los barrios, o en la calle. O también en algunos aspectos ha crecido la prostitución infantil y muchas otras degeneraciones que esta manera de pensar el mundo ha hecho recaer sobre la niñez en este momento de la historia".

Salarios irrisorios o inexistentes; horarios extensos que no permiten la asistencia escolar y que producen grandes dosis de cansancio que desembocan en accidentes; condiciones de trabajo peligrosas e insalubres; falta total de seguridad física, humana y social; estados graves de malnutrición, entre otros, son parte de las características salientes del trabajo infantil. Todo indica, además, que seguirá creciendo.

"Lo matás al pibe"

Sin embargo, un elemento insoslayable en cualquier aná-

EN LA OIT

Marcha Global

Aunque con objetivos dudosos, este año se desarrolló la Marcha Mundial contra el Trabajo Infantil. Con el apoyo de organizaciones no gubernamentales la marcha recorrió 80.000 kilómetros y atravesó 107 países de África, Asia, Europa y América. En marzo pasó por Argentina. El Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Michel Hansenne, señaló sobre la falta de transparencia en el tratamiento de este tema: "El problema del trabajo de los niños en los países pobres ha sido percibido en primer lugar por nosotros -países ricos- como una amenaza. Hemos comenzado a combatir el trabajo infantil para imponer a los países del Tercer Mundo reglas y condiciones, a fin de incapacitarlos para utilizar sus ventajas competitivas. Y de este modo hemos comenzado a combatir el trabajo infantil no en sí mismo, sino para preservar nuestros propios intereses y en primer lugar nuestros empleos".

Ovación y leyes

Semanas atrás, en el mes de junio, delegados de los 174 países que participaban de la 86ª Conferencia de la OIT, recibieron con una ovación a los 500 chicos que marcharon desde distintos rincones del mundo, hasta llegar al Palacio de las Naciones Unidas, en Ginebra.

El director del organismo internacional, comentó a los niños que "se están preparando algunas leyes para terminar con el trabajo de los niños, que es una mancha negra en la cara de la Humanidad. Por su parte, las pancartas que portaban los chicos que llegaron a Suiza, decían: "Los niños a la escuela, los adultos al trabajo y los explotadores a la cárcel".

Cabe recordar que la OIT ya en 1973 aprobó el convenio 138 sobre la edad mínima para trabajar y la recomendación 146 que sugiere interesantes políticas en resguardo de los niños. En 1989 las Naciones Unidas aprobaron la Convención Mundial sobre los Derechos del Niño, asumiéndolo como sujeto pleno de derechos. La Argentina asumió esta legislación en la Constituyente de 1994.



lisis que se haga, es que las niñas y niños que laboran, aportan ingresos extras para la supervivencia de ellos y sus familias. "Hay que ir a las causas, si no se solucionan las causas no hay que prohibirle al pibe que vaya a buscar la moneda que necesita la mamá para alimentar a su hermanito", dice Carlos Cajade. Y cuenta además: "Ante las dificultades de los padres los chicos salen desesperados a buscar la posibilidad de aliviar a la madre y a los hermanitos. Si se lo prohibís lo matás al pibe. He tenido acá pibes que por llevarle una moneda a su mamá para que alimente al hermanito es capaz de hacer cualquier cosa, pero cualquier cosa". Hay estudios serios que demuestran que si se suprimiera el trabajo infantil de un solo golpe, los niveles de pobreza aumentarían en el seno de las familias pobres, precipitándolas aún más a situaciones de verdadera miseria y exclusión social.

La problemática del trabajo infantil por su naturaleza y alcances no puede ser resuelta por un solo actor de la sociedad. Exige políticas, estrategias, programas multidimensionados. Pero interroga e interpela a toda la sociedad política y civil. El padre Cajade, entiende que "el tema de la niñez en la gente toca de una manera especial la sensibilidad" y entonces se entusiasma: "Creo que de la solidari-



* Alberto Morlachetti ("Chicos del Pueblo" y secretario de Derechos Humanos CTA), Víctor De Gennaro (secretario general CTA), Carlos Cajade ("Chicos del Pueblo" y CTA Provincia de Buenos Aires) y Fabio Basteiro (CTA de Capital Federal), en una marcha organizada por el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo.

dad, tarde o temprano, tiene que nacer la justicia con respecto a la niñez". Resulta acuciante despertar ante semejantes atropellos, dejar de ser indiferentes y pugnar por una sociedad en la que todos tengan trabajo y nuestros niños pobres no sean desterrados de su propia infancia.

Sergio D. Fernández

Los que luchan por la vida

Entre los días 21 y 29 de mayo se desarrolló la "Marcha por el derecho a la Vida", organizada por el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo. Se extendió desde Rosario hasta la Capital Federal. Más de 200 chicos y jóvenes pedalearon uniendo a todas las localidades ubicadas en el trayecto. La comunidad los rodeó de afecto en cada lugar. En las líneas que siguen, el sociólogo Alberto Morlachetti, secretario de Derechos Humanos de la CTA y coordinador de "Chicos del Pueblo", trasluce el ánimo de la proeza.

"Llevar el pan a su casa"

El religioso Carlos Cajade, trabaja cotidianamente en procura de revertir la difícil situación de la niñez pobre. Junto a Alberto Morlachetti, tienen la responsabilidad de coordinar el Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo. Organización ésta, que integra la Central de los Trabajadores Argentinos. "Estamos en la CTA -señala- porque el gran tema, el tema de fondo, es la desocupación. Creemos que el tema de la niñez se va a solucionar cuando exista la posibilidad de que cada padre con el trabajo hecho con sus propias manos, pueda llevar el pan a su casa y entonces el niño pueda volver a jugar, pueda volver a ir a la escuela. Y por eso estamos en la CTA, porque la única vez que la niñez fue privilegiada, el movimiento obrero fue la columna vertebral del país".

"No sé si no tira una viejita de un tren"

"En la medida que la niñez se críe de manera salvaje, indiscutiblemente las respuestas a corto o largo plazo van a ser salvajes", afirma Cajade. "Yo a veces -comenta- estoy en un asentamiento trabajando y veo en el clima salvaje que se están criando esos chicos que capaz que bauticé hace quince días. Yo no sé si ese chico criado tan salvaje dentro de quince años no tira una viejita de un tren, porque como decimos con Alberto (Morlachetti) muchas veces, el hombre se hace humano en condiciones humanas y se hace inhumano en condiciones inhumanas".

Me atrevo a pensar que en esta realidad extraña y paradójica que determina cada instante de nuestras incontables vidas y muertes cotidianas: niños oscuros de pobreza, titiriteros, malandrines y educadores hechos a fuerza de caricias, todas las criaturas de esta nueva realidad que funda la miseria, hemos tenido que pedirle muy poco a la imaginación "para hacer creíble nuestra vida". Somos la mitad de todo lo humano.

Es imposible no vernos.

Por eso nos lanzamos por las rutas que abrieron los obedientes, los que privatizaron las riquezas de todos.

¿Por qué no?

¿Fue la irrupción de lo impen-

sado? No lo sabemos. Si que las bicicletas entraban como flechas de colores penetrando las siestas de calles centenarias, y la gente destejía su cansancio, y llenaba las anchas avenidas que abría la marcha de los desterra-

dos de la tierra: Banderas de pequeñas patrias que crea la ternura. Sí. Fue una fiesta.

Y creemos firmemente, por esos ojos des-pintados por el llanto, que en ese abrazo de hombres y mujeres, en los pueblos innumerables, quedó grabado en sus almas que los



"estragos de la vida no son iguales para todos", y que la violencia y el dolor desmesurados de nuestros niños y de nuestras vidas son el resultado de "injusticias seculares y de amarguras sin cuento".

Sí, es posible, soñar otro país, donde nadie crezca sobre el hambre del otro. Definitivamente, entonces, la poesía: "un compromiso de amor con la hermosura y un

compromiso de sangre con mi pueblo"

Alberto Morlachetti

Coordinador del Movimiento Nacional de los Chicos de Pueblo y secretario de Derechos Humanos de la CTA.

La ley de la calle

"Cuando la familia es mucha y el hambre apura, entonces se pone a las niñitas en la Refinería, en las fábricas de tabacos, en lo que se puede, con tal de que ganen algo, y se les enseña a mentir sobre la edad, de manera que las chiquillas dicen que tienen once años cuando no han cumplido nueve...". El relato, que bien podría atribuirse a un agudo observador londinense en plena revolución industrial, pertenece al informe que en 1904 Biolet Massé preparó para el gobierno del general Roca. Por ese entonces la legislación laboral destinada a niños y adolescentes comenzaba a discutirse en la Argentina. Desde el frustrado primer proyecto de 1892 hasta la incorporación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño a la Constitución Nacional en 1994, las normas legales que regulan el trabajo infantil no sólo constituyen un corpus jurídico. Expresan la intervención del Estado, su rol de regulador de la fuerza de trabajo en el marco de los requerimientos del sistema capitalista.

Desde los niños obreros en aquellos crueles talleres ingleses de los siglos XVIII y XIX hasta los chicos que realizan diversos trabajos en nuestros días, el empleo infantil se nutre de dos estímulos principales: la necesidad económica de las familias pobres y las ansias por incrementar la tasa de ganancia de empresarios y patronos. Las reglas que relacionan ambas "necesidades" las fija siempre el Estado. Esto obliga a considerar la legislación adoptada en la Argentina en relación a la organización social que expresó el Estado en los distintos momentos históricos.

La socióloga Mariela Macri, en su trabajo "Niños y adolescentes: un siglo de legislación laboral", distingue tres etapas bien diferenciadas en la normativa legal nacional referida a la labor de los más pequeños. La primera de ellas, que abarca desde 1890 a 1940, corresponde a una legislación protectora y fiscalizadora, en el período que va desde la consolidación del Estado Nacional al desarrollo del modelo agro-exportador y de una industria incipiente. La segunda comprende desde 1944 a 1975, surgiendo normas que apuntan a la formación profesional y a la relación entre el mundo del trabajo y de la educación, con el objetivo de capacitar y proteger la fuerza de trabajo en un contexto signa-

El repaso de casi un siglo de legislación en materia de trabajo infantil pone de manifiesto los distintos modos de intervención del Estado. Desde las primeras leyes dictadas a principios de este siglo hasta la incorporación a la Constitución Nacional de la Convención de los Derechos del Niño, junto a cada cuerpo legal, hay un tipo de organización social. Por estos días, los convenios y tratados internacionales poco tienen que ver con la cruel realidad que sufren millones de chicos.

do por la sustitución de importaciones y el desarrollo de la industria nacional. La tercer etapa comienza en 1976 y llega hasta la actualidad, con una legislación que se desliza desde la protección del obrero hacia las ventajas para el capital, en un mundo donde predominan la globalización económica y la exclusión social.

Pibes obreros

Los niños comparten el raro privilegio de ser, junto a las mujeres y campesinos adultos, las primeras víctimas de la revolución industrial. Vivían en condiciones paupérrimas, sometidos a un régimen fabril que retrotraía a la sociedad esclavista. La primera legislación protectora del trabajo de mujeres y niños surgió en Inglaterra en 1802, para las manufacturas de la lana y el algodón. La normativa reducía la jornada de trabajo en 12 horas y establecía en nueve años el límite de edad del niño-obrero. En esa época también se dictaron leyes en Francia (1818) y Prusia (1835), y más tarde en Brasil (1891), con el objetivo de acotar el trabajo de los niños.

Las primeras ocupaciones de los niños en la Argentina estuvieron en el sector rural, el comercio, la industria gráfica y en oficios como zapateros, albañiles y ebanistas, variando según las distintas provincias. El Censo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de 1904 registró 12.742 menores empleados en la industria y el comercio, superando el 44 % los que realizaban actividades comerciales. Según el Censo Nacional de 1914, los chicos empleados en la industria de todo el país superaba el 4 % del total y su edad oscilaba entre los 10 y 14 años. En el comercio la proporción superaban el 6 %, señalándose que en algunas provincias el trabajo infantil alcanzaba el 16 % sobre el total de ocupados. Estas ci-



fras no incluían ni el trabajo callejero ni el rural, que alcanzaba proporciones considerables.

Las primeras leyes

El Estado intervendrá a través de las fuerzas políticas. Después de los proyectos frustrados de 1892, cuando sólo llegó a aprobarse una norma referida a los chicos abandonados, y de 1902, llegará en 1907 la ley 5291. La iniciativa correspondió al diputado socialista Alfredo Palacios, quien se basó en el trabajo elaborado por la militante de esa extracción política Gabriela L. de Coni. La norma, que sólo alcanzaba a la Ciudad de Buenos Aires, prohibía la contratación de menores de 10 años, con la excepción de aquellos casos en que el trabajo era indispensable para la subsistencia familiar y contara con la autorización del Defensor de Menores. También impedía el trabajo nocturno a menores de 16, como toda labor que dañe su salud, instrucción o moral.

El 30 de noviembre de

1924, seis años después que la OIT fijara en 14 años la edad mínima de acceso de los niños al trabajo industrial, se sancionará la ley 11.317. En ella se eleva a 14 años el mínimo para trabajos industriales y en el comercio y a 12 para el servicio doméstico y trabajos rurales. Esta ley, que se encuentra dispersa en la normativa actual, legisló también sobre accidentes de trabajo y dispuso que su texto quedara incorporado a los códigos civil y penal, con lo que se transformó en la primera de su tipo de carácter nacional. En esta primera etapa, el Estado interviene para fiscalizar y controlar el trabajo infantil, aunque su función de contralor se veía dificultada en ámbitos rurales y marginales.

El niño obrero tenía por esos años un valor económico muy importante, entre otras causas, por el enfrentamiento entre el Estado y el obrero inmigrante. "El trabajo, la educación y la disciplina funcionaban desde la perspectiva de las clases dominantes

como prevención del delito de los menores abandonados o como mecanismo de reinserción social de los que habían cometido un delito", afirma Mariela Macri. De allí el sesgo penal que adquiere la judicialización de niños, donde se entremezclan cuestiones asistenciales con delictivas, que atenderán los tribunales de menores creados en 1921.

De la formación a la flexibilización

Con el decreto de Aprendizaje y Formación (14.538/44) de 1944 se inicia una nueva instancia. El Estado abandona su exclusiva labor fiscalizadora para intervenir en la formación profesional de los chicos, apostando al vínculo entre educación y trabajo con el fin de conformar una clase obrera nacional. En un contexto de protección a la clase obrera, en 1945 se sancionará la ley de Asociaciones Profesionales y se crearán los tribunales de trabajo en la Capital Federal. El decreto contenía tres categorías de

menores trabajadores (14 a 18 años): aprendiz (trabajo sumado a cursos de aprendizaje), ayudante obrero (trabaja con autorización estatal sin régimen de aprendizaje) e insuflido (ya tuvo escuela de formación o aprendizaje).

La legislación no sufrió mayores modificaciones hasta 1976, donde las nuevas modalidades de intervención del Estado evidencian nuevas relaciones sociales. La rentabilidad del capital pasa a ser el objetivo principal, apelándose fundamentalmente a la reducción del costo laboral. La ley de Contrato de Trabajo (LCT), que fue reformada ese año, autoriza a realizar contratos a menores, que tengan entre 14 y 18 años, con el conocimiento y autorización de sus padres. La ley permite también trabajar a menores de 14 años que, por razones de subsistencia, lo hagan en empresas donde sólo laboran miembros de la familia. La LCT garantiza, para todos los casos, la misma protección y derechos que a los adultos.

Durante el gobierno menemista aparecerán la Ley Nacional de Empleo (establece contratos de práctica laboral y de trabajo y formación) y el Contrato de Aprendizaje, que facilita el trabajo temporario y busca abaratar la mano de obra bajo el tamiz de la capacitación. Mientras la desocupación y las estrategias de subsistencia colaboran con la precarización de las condiciones de trabajo, y a pesar que la categoría de trabajo familiar permite que menores de 14 años puedan trabajar, la Argentina ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño mediante la ley 23.849 de 1990 y le dio rango constitucional cuatro años más tarde. Algo así como borrar con el codo lo que escribe con la mano.

Máscaras

La Convención de los Derechos del Niño, al igual que otros tratados garantistas, re-



sultan un estorbo para la organización social en la que vivimos. La pobreza y la marginación son funcionales al incremento de la rentabilidad del gran capital, proveyéndole abundante mano de obra, entre la que se encuentran millones de niños. Aunque en su artículo 32 la Convención reconoce "el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social", la propia Organización Internacional del Trabajo proyecta discutir este año la reducción de la edad desde la que será legal trabajar.

Al igual que en la mayor parte del mundo, en la Argen-

tina la cruel realidad supera las buenas intenciones del derecho internacional. Según UNICEF, hay en nuestro país 4.000.000 de niños de 0 a 18 años con las necesidades básicas insatisfechas y 180.000 chicos menos de 14 años que trabajan en el sector informal, al igual que el 63 % de los adolescentes que lo hacen sin capacitación de ningún tipo. Sólo el 53,71 % de los jóvenes entre 13 y 18 años cursan el nivel (secundario), siendo menores los porcentajes en provincias como Chaco (38,4 %), Santiago del Estero (38,7 %) y Corrientes (41,1 %).

La inacción del Estado en todos los ámbitos que, directa o indirectamente, facilitan o propagan el trabajo infantil, no es otra cosa que su modo de intervención en el actual sistema económico. Las deficiencias de sus políticas sociales, no son otra cosa que sus propias políticas. El Consejo del Menor y la Familia reconoce, en su trabajo "Ser o sobrevivir", que esta "triste situación (la del trabajo infantil) se da en el marco de una crisis que no se va a resolver sólo en el marco legislativo, y mucho menos en uno circunscripto a la infancia. Todos los cambios comienzan por el nivel ideológico, por la transformación de las ideas".

Daniel Giarone

Algo más que cifras

Las leyes argentinas judicializan a los chicos en forma indistinta. Pobres, abandonados, golpeados, o partícipes de algún delito, caen por igual en la telaraña judicial. El Grupo Nacional para la Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia comenta, en el N° 1 de su publicación "La Hoja", que "todavía en la Argentina se institucionaliza a los niños -es decir, se los priva de la libertad, se destruye su identidad y se los separa de los suyos- por motivos meramente vinculados a la carencia de recursos materiales en la familia". Agrega que "los niños que han sido víctimas de un delito no deberían ser objeto de tratamiento judicial. La justicia no debe aumentar la victimización de dichos niños sino actuar sobre el victimario". Concluyendo que "en vez de apoyar a la familia con programas de salud, vivienda y educación, se priva de libertad al niño".

La judicialización de niños en la provincia de Buenos Aires alcanza niveles importantes, constituyendo un buen parámetro de lo que sucede en el actual contexto socio-económico. En 1980 se abrieron 19.046 causas judiciales, mientras que en 1996 fueron 56.842 las que tramitaron en todo el territorio bonaerense, registrándose un incremento del 298,44 %. De los 56.842 expedientes que se iniciaron en los tribunales de menores, 40.119 fueron por causas asistenciales (70,6 %), es decir por pobreza o abandono, y 16.723 fueron penales (29,4 %). En 1996 se registró un aumento del 9,2 % respecto al año anterior. Las causas asistenciales, fundadas en situaciones de pobreza, crecieron un 10,8 % y las penales un 7,4 %, siendo el robo el delito que más aumentó (14 %) en comparación a 1995. En 1994 se judicializaron 72.538 niños, un año después 70.347 y en 1996 77.478. Es decir que en tres años, se judicializaron 220.363 chicos.

Materiales y fuentes consultados:

- Documento de la Central Latinoamericana de Trabajadores titulado "El trabajo infantil en América Latina, posiciones, respuestas y propuestas del movimiento de los trabajadores". Mayo 1998.
- Macri, Mariela "Niños y adolescentes: un siglo de legislación laboral", en Revista "Sociedades y Políticas", N° 2, pag. 12 - 17, dic. 1996.
- Ballerio, Maximiliano y ot. "Chicos que trabajan: una forma de explotación", mimeo, Carrera de Trabajo Social (UBA), 1997.
- Llomovatte, Silvia "El trabajo infanto-adolescente en Argentina. Elementos para su historia y abordaje", FLACSO, Agosto de 1985.
- Varios "¿Sabía Usted?", en "La Hoja del grupo nacional", N° 1, pag. 2 - 3, sep. 1995.
- Revista "Pibes: Una idea de libertad", N° 6, verano de 1998 y N° 7, otoño de 1998.
- Diario "Clarín", jueves 4 de junio de 1998.

El desprecio por la gente

El lobo se sacó la careta y fue simplemente lobo. Carlos Menem ya no pudo seguir escondiendo lo que todos sabíamos y él desmentía, su afán reeleccionista.

Apoyándose tíbiamente primero en los escasos apóstoles que le quedaban al menemismo -los ultra-, en realidad lo peor de los peor, fue manteniendo viva la llama de la esperanza de perpetuarse en el poder, teniendo como principal aval en esa caricatura denominada "Corte Suprema". A partir de allí tiró toda la presión, fundamentalmente llegando con el soborno encubierto a quienes en muchos casos estaban jugando con Duhalde.

El soborno tuvo forma de dinero para auxiliar municipios justicialistas, gremios con déficit insalvables mensuales, provincias al borde de la quiebra.

Algunos diputados conectados con la corrupción en el PAMI, organizaron las demandas para las habilitaciones de un nuevo período presidencial.

La jugada de Duhalde de impulsar un plesbícito en Buenos Aires, terminó por decidir a quienes aliados a múltiples fugas de dinero, casos de coimas, enriquecimientos indebidos, etc., veían escapar la buena vida y la llegada de investigaciones futuras que podían derrumbar definitivamente sus sueños. Así nació el Congreso de Parque Norte, para impulsar la reelección, pero fundamentalmente para juntar a quienes ya no sólo ignoran a la gente, al hombre común, sino que lo desprecian. Solo en un profundo desprecio por los habitantes de este suelo puede

entenderse, tanta manipulación, tanta liviandad para afirmar públicamente que "la Corte no abrirá el camino". Ese desprecio por la gente, la misma a la que castigaron en múltiples formas durante todo este período, obvia comentario mayores sobre el desprecio que el menemismo siente por la constitución, las leyes y la seguridad jurídica.

Por suerte, tan manifestado es ese desprecio que sólo reunió entre sus adeptos a algunos empresarios como Francisco Macri, a punto de ser procesado por doble facturación, en el manejo de una de sus empresas que regentea tres rutas nacionales, además del sector más desvergonzado y verticalista -oportunista- de su propio partido.

Todo el arco opositor, buena parte del justicialismo, el sindicalismo independiente, la Iglesia Católica y buena parte de los integrantes de otros cultos y fundamentalmente la gente se alinean para decir que esta nueva burla no va a prosperar.

No es una batalla común y debemos darla opinando, porque el silencio hoy es convalidación. El respeto a la Constitución debe dejar de ser una frase, para transformarse en una realidad si es que en serio queremos que esta "democradura" cambie.

Basta de reelecciones y va para todos, que no se hagan los distraídos los radicales, que tienen en Maestro, Verani y Mestre a tres que se anotan en la misma carrera.

Basta de doble discurso. Basta de desprecio.

La gente tiene sus límites y su paciencia también.

ATENTADO A LA AMIA

A cuatro años del horror



*Miles de personas reclamaron a las autoridades gubernamentales que "no se burlen de los muertos".

Nueva dirección en Fenajufe brasileña

En los días 22, 23, 24 y 25 de abril se realizó en la ciudad de Florianópolis el 3º Congreso Nacional de la Fenajufe, con la participación de 157 delegados de todos los estados de Brasil, 28 observadores y 14 invitados. Por la Federación Judicial Argentina, estuvo Víctor Mendibil.

En la oportunidad se designó la nueva dirección de la federación brasileña, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Coordinadores Generales:
Claudio Klein, Caio Teixeira y Madalena Nunes.

Finanzas:
Angelo Pio Passos y Adilson Rodrigues.

Coordinadores Ejecutivos:
Marta Rabenschag, Ana Luiza Figueiredo, Acacio Henrique de Aguiar, Marcos Valerio, Lécia y Sandra Bastos.

Como Suplentes fueron electos:
Fernando Guimaraes, Carlos Matos, Ramiro Lopes, Silvio Pires, Cleber Rocha y Neemias Freire.

Fortalecer las organizaciones de base

Pregón Judicial estableció un breve diálogo con uno de los coordinadores generales electos, el paulista Claudio Klein, quien señaló que luego de tres días de intenso debate, el seminario llevado adelante por la conducción judicial acordó los lineamientos básicos para el desarrollo de



* Claudio Klein, coordinador general de la Fenajufe.

la tarea sindical que les compete. En este marco resaltó que en lo relacionado con la organización interna de la Federación, realizarán esfuerzos por lograr la unificación y el fortalecimiento de las entidades de base. En lo que hace a la situación salarial del sector, la lucha inmediata tiene que ver con lograr la equiparación salarial hacia arriba, ya que según contó Claudio, hay mucha disparidad en este aspecto. Por otra parte, al hablar de la etapa preelectoral que atraviesan, aseguró: "Vamos a trabajar con denuedo, para que Fernando Henrique Cardoso no sea reelecto presidente del Brasil".

Desde estas páginas enviamos a la nueva dirección un fuerte abrazo y el deseo de suerte para esta etapa de tres años.

Nuevo aniversario de los judiciales uruguayos

Con la presencia de Manuel Fasano y Carlos Martínez los judiciales argentinos estuvieron presentes en Montevideo, el 3 de julio último, durante la celebración del 55º aniversario de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU). La conmemoración se desarrolló en un clima festivo, en el que estuvieron presentes distintas generaciones de judiciales, quienes construyeron un gremio caracterizado por su compromiso con la clase trabajadora.

Dagoberto Pereira, secretario general de la AFJU, destacó la unidad y el espíritu de lucha que siempre caracterizó a la organización. También resaltó los lazos que unen a los judiciales a ambos márgenes del Río de la Plata y agradeció la presencia de los representantes argentinos en el evento. Por su parte la Federación Judicial Argentina, a través de una nota firmada por su secretario general, Víctor Mendibil, expresó la satisfacción y las felicitaciones de los judiciales argentinos ante este nuevo cumpleaños.

"Mucho queda por hacer, por eso nuestra lucha continúa reclamando Verdad y Justicia y la restitución de los derechos arrancados a nuestros nietos, siendo el principal agravio su orfandad de padres, de identidad, de historia, de familia. Cada chico encontrado, es una reparación al tejido social dañado en lo más frágil e indefenso".

Estela Carlotta, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.

Cerrábamos este Pregón, cuando tomamos conocimiento sobre la decisión del Juez Federal Roberto Marquevich, de convertir en domiciliaria la prisión preventiva del genocida Jorge Rafael Videla, dictada tras considerar que existe prueba semiplena sobre un plan criminal sistemático de apropiación de niños que él, en su carácter de Comandante en Jefe, debía conocer. Videla fue considerado autor mediato penalmente responsable por los delitos de sustracción, ocultación y retención de menores. Además, el magistrado, juzga imprescriptibles los crímenes de lesa humanidad, coincidiendo con el criterio de su par español, Baltasar Garzón.

La secretaria de Abuelas de Plaza de Mayo, Alba Lanzilotto, consideró al hecho como "un avance en la búsqueda de los niños secuestrados en la dictadura" y señala que "estamos esperanzadas" en cuanto al resultado de la gestión judicial.

Cabe señalar que el Juez Marquevich también resolvió trabar embargo sobre los bienes del ex dictador, por cinco millones de pesos y que Videla debía continuar en prisión -ahora en su domicilio- durante todo el juicio, excepto que la Cámara acepte la "cosa

VIDELA JUZGADO

No debería quedar libre



juzgada" que planteó la defensa. Sin embargo, ante esta solicitud, las Abuelas recuerdan con relación al juicio de las Juntas, que Videla no fue juzgado por el delito que se le imputa. Por ello señalan: "Consideramos que el fallo dictado por el Juez Marquevich se ajusta a derecho y en defensa de los valores consagrados en nuestra Constitución que contiene la Convención por los Derechos de los Niños y Adolescentes".

En este contexto rescatamos del libro de las Abuelas titulado "Botín de Guerra", un fragmento del epílogo redactado por el autor de la obra, Julio Nosiglia: "...la lucha de las Abuelas de

Plaza de Mayo continúa. Su vigencia, por otro lado, sigue siendo absoluta. Las consignas que desde el día que decidieron unirse las impulsan a la acción, se mantienen enhiestas. No hay razón para arriar esas banderas. El camino que tienen por delante todavía sigue siendo extenso y se adivina erizado de enemigos. La localización de todos los niños desaparecidos y su restitución a los legítimos hogares de los cuales fueron arrancados -a veces en el vientre de sus madres- es el fin que primordialmente aún hoy persiguen, sin dejar de buscar a sus hijos, y hacia el cual se dirigen de forma ineludible. Un fin que significa, más

que nada, el esclarecimiento de toda la verdad y la entronización del condigno castigo a los culpables. Un fin que debe concretarse, en aras de la salud mental de toda la población infantil de este país y en honor de los inalienables derechos de la infancia".

En medio de tantos sinsabores cotidianos, queda la sapidez de una buena nueva. Al menos como consideró Alba Lanzilotto al referirse a la acción de Marquevich: "Revirtió aquella sensación de que los militares que cometieron crímenes aberrantes son intocables como muchos creían, y que por las causas de los chicos pueden terminar en la cárcel".



Terror

- ¿Recuerda algo que le haya dicho alguna madre?
- No. No hablaban con nosotras. No hablaban... la única que recuerdo es una a la que yo le había llevado su bebé para que lo amamantara. Me acuerdo que, pobrecita, decía: "Pensar, hijo mío, que no te voy a ver nunca más". Ella se lo decía al bebé. Después me lo dio, lo llevé a la nursery y, al día siguiente, ya no estaba más".

(Extraído de "El horror al natural", entrevista de "Tres Puntos" a Rosalinda Salguero, enfermera del Hospital Militar de Campo de Mayo).

El 29 de mayo último, con el espectáculo musical "Hijos de los barcos" interpretado por el conjunto Capítulo 3, se inauguró oficialmente la temporada cultural de la Federación Judicial Argentina. En representación de la entidad federativa estuvieron presentes Víctor Mendibil, secretario general de la FJA, Ramón Russo, secretario de Hacienda, y Mario García, secretario Adjunto suplente, quien hizo uso de la palabra. Entre el numeroso público presente en el salón de actos de la calle Rincón, había judiciales y secretarios generales de diferentes departamentales bonaerenses.

Entre las distintas actividades que alcanzan una singular continuidad merecen destacarse los cursos de teatro dictados por la Asociación Argentina de Actores. En Rincón 74, todos los martes el profesor Ricardo Piris enseña a adultos, mientras que los sábados la profesora Ana María Esterkin comparte el arte actoral con los niños. Para los amantes del buen cine, la cita continúa siendo los jueves, día en que el licenciado Guillermo Bernal coordina un interesante ciclo que abarca títulos latinoamericanos no muy difundidos. La jornada se cierra con jugosos debates.

Curso en Viedma

El 1 de junio, en ciudad rionegrina de Viedma, concluyó el Seminario "Lenguaje y Comunicación" dictado por el profesor Hugo Viozzi y que fue organizado por la secretaria de Cultura de la FJA. Participaron del encuentro judiciales de esa ciudad y de la vecina Carmen de Patagones, situada en la provincia de Buenos Aires.

Lo que vendrá

El día 7 de agosto, a partir de las 20,30 la Federación se convertirá en embajada cultural de Santiago del Estero. En el salón de actos, músicos, plásticos, bailarines y artesanos de esa provincia recrearán diversas expresiones de la cultura popular.

Al ritmo del arte



* Mario García inauguró, en representación de la Federación Judicial Argentina, la temporada cultural federativa.



* La cantante Nora Rodríguez junto a la actriz Ana Recalde durante la representación de "Hijos de los Barcos" en el salón de la calle Rincón.

EL TALON DE AQUILES

Amar con canciones

Cuentan que un viajero llegado a Buenos Aires desde la lejana insula de Cuba, quiso desquitarse a guitarrazo limpio de la carga de RH positiva que traía de su Santiago natal y llenarse los ojos de fuego al vaivén de una hermosa portefaña rubia como el sol o morocha como la noche... amar, amar sin freno era su anhelo y encontró justo el momento. Entonces, brotaron las canciones tan espontáneas que la salita de Rincón 74 tuvo que bajar la luz y dejar que solo la voz y la guitarra dijeran.

José Aquiles es cantautor, integra el movimiento de la nueva trova cubana y tiene como raíz principal el haber nacido en la cuna del son y del bolero, Santiago de Cuba. Coterráneo de muchas glorias de la música popular

cubana e hijo de un pueblo que se proyecta al Caribe con un ritmo que hace bailar al corazón.

La iniciativa de tenerlo en la Salita de Rincón, en ese momento no oficialmente inaugurada fue excelente porque a pesar de que no hubo cantos de barricadas como a veces se espera de los cantautores cubanos, sí hubo una manera distinta de ver el amor y las cosas cotidianas de la vida, que son también una forma reveladora de crear y crecer. Canciones de Pablo, Silvio, Fito Páez y muchas del propio Aquiles brotaron eslabonadas en un recorrido amoroso-musical que regocijó.

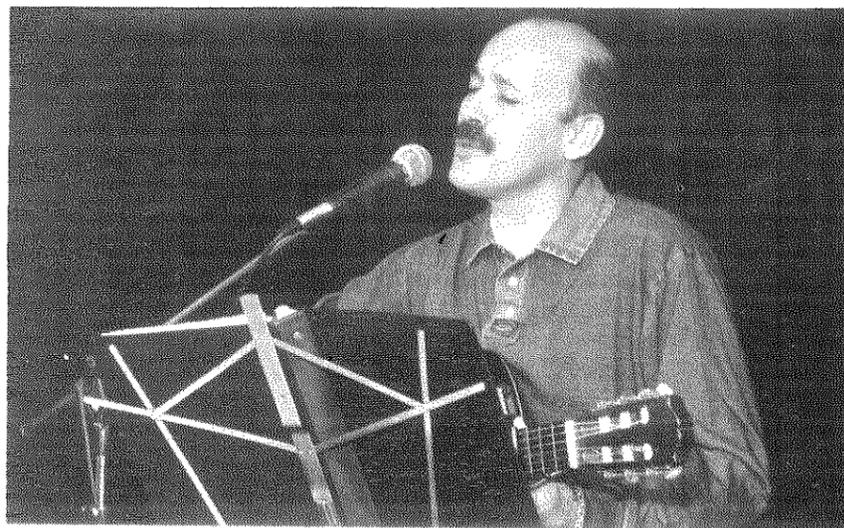
Aquiles es de los cantantes que hacen gala de un hermoso timbre y color de voz, asimismo, su forma de interpretar logra comunicar sentimien-

tos que sólo pertenecen a esta manera de decir de las jóvenes generaciones necesitadas de respirar de tanta porquería enlatada de los cantantes pop.

Un buen contexto, una hermosa y cálida sala, un público inteligente y

mucho amor, hicieron que pasáramos una noche de las que no olvidamos y donde esa «maquinita» vital que nos llena el pecho ocupa el rol protagónico.

Guillermo Bernal





Importante reunión

El 19 de junio último se realizó, en la sede de la Federación Judicial Argentina, la primer reunión de secretarios de cultura de las distintas filiales que integran la entidad. Participaron del encuentro los judiciales Sandra Fernández (Río Negro), Ana Romero (Corrientes), Edith Astigarraga (Neuquén), Mario Mansilla (Misiones), Cesar Díaz Estevez (Santa Cruz), Raúl Audrili (Entre Ríos), Antonio Fernández (Córdoba), Pablo Padilla (Tucumán) y Aramis Ventura (Chubut), junto a la coordinadora del área Alicia Bertolli.

La bienvenida a los participantes estuvo a cargo de Víctor Mendibil, secretario general de la FJA, quien remarcó la importancia que tiene la cultura en el desarrollo integral del individuo. Posteriormente Hugo Gambina, director del CEFJA, reseñó la actividad del Centro de estudios desde su creación hasta hoy, y los alcances de los cursos de capacitación sindical que se vienen desarrollando.

Jorge Vásquez, secretario de cultura de la FJA, propuso la realización de un evento multidisciplinario con la participación de todas las provincias. Mabel Cambet, a cargo de la subsecretaria, presentó un informe acerca de las actividades que está realizando la secretaria en el salón de actos de la calle Rincón: espectáculos teatrales y musicales, cursos de diversa índole y diversos ciclos de cine-debate. También delineó las actividades proyectadas para el futuro inmediato.

Los representantes de las filiales detallaron las actividades que se realizan en las distintas provincias, abordando también las dificultades y potenciales posibilidades para su futuro desarrollo. Coincidieron además en generar una presencia fuerte de la Federación en el plano cultural, que abarque a todo el país. Finalmente, se decidió generar una corriente de información que permita difundir y coordinar actividades interprovinciales, como asimismo recibir propuestas que enriquezcan el proyecto federativo.

"Extraños afectos"

Docentes sobre las tablas durante la inauguración de la temporada cultural de la Federación. Los maestros representaron "Extraños afectos", un interesante espectáculo donde se conjugaron los ácidos textos propuestos por el autor con destacadas interpretaciones. Basada en un libro de César Franco y dirigida por Rosita Picaroni, la obra aportó una importante mirada retrospectiva sobre nuestro mundo cotidiano.

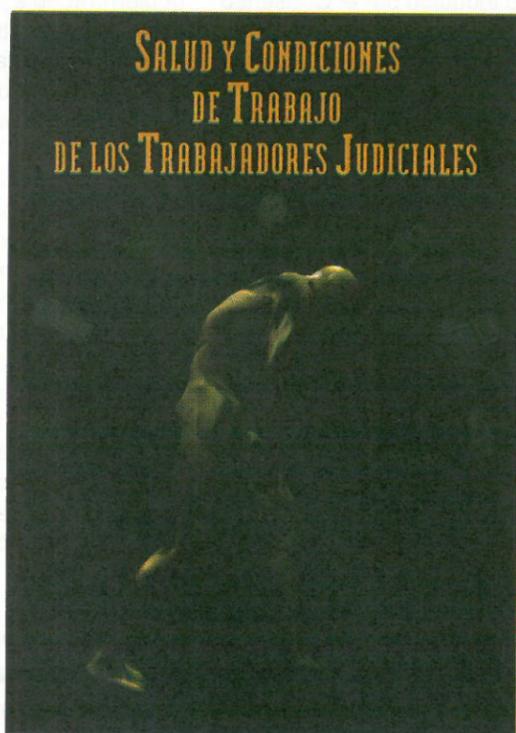


Publicación del CEFJA

A fines de agosto se presentará la investigación "Salud y condiciones de trabajo de los trabajadores judiciales", realizada por el Centro de Estudios de la Federación Judicial Argentina con el aporte de la Fundación Judicial Bonaerense. El estudio, en el que intervinieron numerosos profesionales, aborda esta delicada problemática sobre la base de importantes trabajos de campo realizados en diferentes departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

Próximo curso

Por otra parte, los días 26, 27 y 28 de agosto próximo se realizará, en la sede federativa, un nuevo curso de capacitación sindical para el primer nivel organizado por el CEFJA.



Impacto de la crisis asiática sobre los trabajadores

A un año de iniciada la llamada crisis asiática, se pueden observar consecuencias negativas en las condiciones económicas de los trabajadores y otros sectores populares. Afirmación que observamos en salarios insuficientes y un nivel de desempleo, subempleo y precariedad laboral creciente. Ese es el impacto que reconocen aquellos que nada tienen que ver con el movimiento internacional de capitales, salvo el hecho de ser los proveedores de fondos de las AFJP. Y la salvedad es pertinente, ya que éstas son instituciones que surgieron de la privatización del régimen jubilatorio y como forma de alimentar el exiguo mercado de capitales en la Argentina. Sobre todo ahora que los capitales externos privilegian inversiones en mercados de menores riesgos.

Con lo que resulta que los trabajadores contribuyen a desarrollar los instrumentos que definen una acumulación que los excluye en forma recurrente. No sólo en general, sino también en particular, ya que además sufren directamente las consecuencias de las bajas en las valorizaciones de las acciones empresarias, que se reflejan en la incertidumbre de futuras jubilaciones privadas "vendidas"

como inversiones seguras para los trabajadores. Lo concreto es que la respuesta gubernamental, en cada ciclo de la crisis bursátil ha sido el ajuste antipopular. Es el sesgo principal de las medidas que viene adoptando el menemismo.

Los bancos mandan

Ante la elite del poder económico local, convocada por la Asociación de Bancos de la República Argentina -ABRA, que agrupa a los bancos extranjeros, el gobierno anunció oficialmente, en boca del presidente y su ministro de economía, el paquete de medidas de ajuste que suspende el plan de autopistas y otras obras públicas; la postergación del aumento a los docentes y un ahorro en el gasto público presupuestado por 1.000 millones, de los cuales, 600 millones ya fueron ahorrados en el primer semestre. La respuesta fue de total apoyo por parte de un auditorio compuesto por beneficiarios de la política económica en curso. Sólo por resaltar un dato de la banca extranjera, debe considerarse que desde 1994 hasta ahora pasó del 15% al 41% de los activos bancarios, dando cuenta de una colosal concentración.

Pero no sólo hubo anun-

cios coyunturales. Menem se encargó de afirmar que "El dirigismo no va a volver al país" en un claro mensaje dentro del PJ que venía reclamando una "peronización" de la economía, pero también hacia la banca privada agrupada en ADEBA, la otra asociación de banqueros, que pretendía frenar el ingreso de más bancos extranjeros. Y en respuesta al radicalismo, el presidente resaltaba la fortaleza de la economía argentina y negaba autoridad a la oposición para opinar. Graciela Fernández Meijide pareció darle la razón, cuando avaló la convertibilidad en la sede de la Fundación Mediterránea, en señal de clara impotencia de la Alianza opositora. Impotencia que se reflejó en el discurso del vocero económico del radicalismo y el Frepaso, José Luis Machinea, quien señaló su acuerdo general con las medidas anunciadas ante la crisis financiera y confirmó la necesidad de eliminar los aportes patronales, aunque sólo para el sector industrial. Con ello reconoce la devaluación encubierta a favor de la competitividad de las empresas exportadoras y en detrimento de las cuentas fiscales afectadas a los ingresos de jubilados y pensionados.

Por eso no alcanza la crítica realizada por De la Rúa al señalar que "la competitividad de un país depende no solo de la buena performance económica, sino también del buen funcionamiento de las instituciones, de la seguridad jurídica y del respeto a la Constitución". Son críticas a los objetivos reeleccionistas, pero de subordinación de la Alianza a los instrumentos de política económica del gobierno. Resulta incorrecto reducir la seguridad jurídica a las aspiraciones anticonstitucionales de Menem, sino por el recurrente incumplimiento de los derechos establecidos por la Carta Magna, por ejemplo, en materia de educación, salud o trabajo. Y esos incumplimientos se relacionan estrechamente con la política económica que desde la oposición no se pretende modificar.

El ataque al salario

En la reunión de los banqueros no faltaron las voces de los gurúes extranjeros. William Cline, uno de los po-

pes del Instituto de Finanzas Internacionales de Washington redujo su posición con suma claridad a la "reducción de los salarios" como forma de ganar competitividad. Sólo la baja de salarios asegura la continuidad de inversiones externas en el mercado argentino: es el mensaje "novedoso" de los académicos del norte. Y eso se dice en momentos en que se confirma la disminución del ingreso de capitales externos en los países de América Latina. A tal punto es cierto, que Chile acaba de modificar su reglamentación al ingreso de capitales externos reduciendo los encajes de los fondos ingresados del 30% al 10% facilitando así el ingreso y egreso de esos capitales y sus rendimientos. Es que tanto Argentina, Chile, Brasil o México, son países capital dependientes y cada vez tienen que ofrecer mayores rendimientos a los capitales externos para retenerlos en sus mercados y sostener las políticas oficiales.

Todo indica que Chile vira hacia una política más aperturista que demuestra los límites de una política pretendidamente soberana ante las presiones liberal conservadoras impulsadas por los organismos financieros internacionales y la derecha económica. Resaltamos la conducta chilena, porque siempre se puso a la Convergencia transandina como el ejemplo de opción económica al salvajismo inducido por el Consenso de Washington y que Argentina siguiera al pie de la letra.

El problema sigue siendo que la sociedad argentina está presa económica e ideológicamente del chantaje que surge de la convertibilidad. Un corsette que abate la inflación a costa del desempleo, la precariedad del trabajo y la baja de los salarios y con ello el achique del mercado interno. Sumando así por millones los afectados por una política antipopular que no parece tener oposición con posibilidad de ser gobierno. Mientras tanto, el debate económico encor-

setado se encarrila por nuevas formas de recaudación fiscal que sin duda se descargarán sobre los sectores populares. Para muestra un botón: ésta semana se reglamentó el monotributo, presentado como un impuesto que facilitará las presentaciones de la pequeña empresa, pero que en rigor, es una forma de generalizar entre pequeños bolicheros y profesionales una recaudación que es evasiva y no principalmente por los más pequeños de la economía. Además, en la disputa por aprobar la reforma fiscal, las fichas del gobierno se asientan en la generalización del IVA, que como sabemos, es el impuesto más regresivo del régimen impositivo.

La globalización como excusa

Todos reconocen que las medidas de ajuste son derivadas de las condiciones externas que supone la crisis asiática. Se verifica así una tendencia a tirar la pelota afuera y señalar a la globalización como responsable de los problemas económicos de la Argentina, o por lo menos su condición. De esa forma, las causas se encuentran fronteras afuera y nunca como resultado de fenómenos internos. Simultáneamente, actúa como el condicionante para el eterno ajuste y reestructuración regresiva del capitalismo. Es un diagnóstico impuesto desde el poder y que el gobierno acepta sin discusión, al tiempo que entre sus logros figura un accionar ideológico sobre el conjunto de la sociedad para reconocerse en ese análisis.

Desde ese enfoque condicionado se analiza la realidad y tanto el gobierno, como la oposición, fundamentan sus propuestas con esos límites y por ello, cuando mucho, existen voces que reclaman una peronización imposible, o una "humanización" del capitalismo. No se puede enfrentar al capitalismo sin confrontar con su lógica, tanto en la práctica de la acumulación de capita-

La respuesta gubernamental a cada ciclo de la crisis bursátil, ha sido el ajuste antipopular.

Humor



les, como en la forma de pensar el funcionamiento de la economía.

Si se observa el déficit de la balanza de pagos, es claro que sus causas responden a decisiones exclusivamente locales. El rojo comercial está vinculado a una paridad cambiaria definida autónomamente en 1991 y que liga la moneda local al dólar y éste, recorre un camino de permanente valorización que arrastra al peso. Proceso que se acentúa con el crecimiento económico norteamericano de ese período y las permanentes devaluaciones de las otras monedas, principalmente el yen y el ciclo devaluatorio al que éste empuja al resto de las monedas de los países asiáticos, de Europa y también América Latina.

Subsidio a la producción externa contra los salarios

Además, en la Argentina, las reglas del juego impuestas no favorecen una política industrial y menos un sesgo exportador de sus industrias. Todos los mecanismos de funcionamiento de la economía local favorecen los procesos productivos radicados fuera del país. La política económica que se aplica en la Argentina promueve la producción externa en desmedro de la local. La apertura de la economía favorece un proceso importador creciente. Fenómeno agravado con la creciente extranjerización de la economía que induce a las empresas más concentradas de ca-

millones de intereses reconocidos en el presupuesto 98, deben agregarse unos 11.000 millones de vencimiento en la cuenta de capital. Casi 18.000 millones por deuda, a los que deben adicionarse unos 8.000 millones de previsible rojo comercial. Nada menos que 26.000 millones para un año. La decisión de pago es también una opción deliberada de la política económica argentina.

Ni el anclaje del peso en el dólar, ni el pago riguroso (o refinanciación) del endeudamiento fueron decisiones empujadas por la crisis actual de la globalización. La política que sigue la Argentina en materia de deuda nos remite a los tiempos en que Erman González era ministro de Economía ('90) y la convertibilidad fue definida con Cavallo ('91). Y es consecuencia de estos dos condicionantes que se empuje un permanente ajuste y las llamadas reformas estructurales.

Como se presupone el pago de la deuda pública y la inmovilidad del peso con relación al dólar, la única forma de hacer competitiva la economía local es atacando el salario. Situación que refuerza el ciclo de acumulación que mira hacia el mercado mundial. La existencia de una masa salarial menor achica la capacidad de compra del mercado interno y demanda una mayor agresividad de las empresas para lograr ventajas en el mercado mundial. Mercado que resulta muy competitivo



Deuda:

A los 6.800 millones de intereses reconocidos en el presupuesto 98, deben agregarse unos 11.000 millones de vencimiento en la cuenta de capital. Casi 18.000 millones por deuda, a los que deben adicionarse unos 8.000 millones de previsible rojo comercial. Nada menos que 26.000 millones para un año. La decisión de pago es también una opción deliberada de la política económica argentina.

presionan sobre el gobierno y su capacidad de negociar/disciplinar a la burocracia sindical en la CGT y una presión constante sobre la burocracia parlamentaria y política en general que se encuentra prisionera del chantaje de los capitales que amenazan retirarse del país. Un círculo vicioso que requiere del capital externo para funcionar y que se subordina a sus demandas como forma de mantenerlos. Y además, como si esto fuera poco, existe la crisis asiática y con ella, los capitales exigen mejores condiciones en la rentabilidad esperada para mantenerse invertidos en mercados de riesgo. De lo contrario, fugan a mercados más seguros, como los Estados Unidos.

Transnacionalización de los tigres

La hegemonía liberal conservadora se ejerce cada vez en mayor escala en el mundo y ya no se admiten matices. Chile en América Latina está abandonando su carácter heterodoxo y lo demuestra con las medidas antes comentadas, que empujan una liberalización del movimiento internacional de capitales. Y Asia (Japón y los Tigres del Sudeste) va dejando atrás un perfil propio del desarrollo capitalista, que incluía junto a la participación estatal, la promoción de empresas cuyos capitales tenían origen local. La presión sobre sus bolsas está induciendo un ajuste regresivo en el Estado de esos

países, acompañado de reformas estructurales que incluyen privatizaciones y desregulaciones.

La apertura de esas economías se acompaña de un fenómeno creciente de cierres de empresas y de ventas, que a precios de ganga van configurando una nueva clase de propietarios en aquellos países y qué curioso, los beneficiados son capitales transnacionales de origen norte-

americano y europeo. El proceso de transnacionalización recorrido por Latinoamérica en los últimos tiempos se hace presente ahora ante la crisis de las economías de los tigres asiáticos para subordinarlos a la ortodoxia de una acumulación de capitales según el patrón oportunamente definido por el liberal conservadurismo.

Julio Gambina

CURSO

Periodismo policial y judicial

La justicia en la opinión pública y el tratamiento periodístico de las noticias policiales y judiciales, serán abordados por profesionales del derecho y la comunicación. Sociedad; derecho; el rol del informador; la noticia y la crónica policial/judicial; derecho de y a la información; menores y la ley penal; límites informativos; nuevas tendencias del Derecho Procesal Penal; derecho al honor, a la intimidad y a la imagen; justicia y policía como fuentes de información; juicio oral, juicio por jurados; libertad de prensa; la opinión pública frente a la administración de justicia; relaciones entre la prensa y la justicia, serán parte de los temas que tratará el curso que se iniciará el 2 de setiembre próximo, en la Federación Judicial Argentina.

Será coordinado por el abogado y funcionario judicial bonaerense, Mario Caputo, junto al periodista y jefe de Redacción del Pregon Judicial, Sergio Fernández. Participarán además, periodistas de medios nacionales como Héctor Gambini (Clarín) y Elida Villoslada (Crónica), magistrados y funcionarios judiciales, como también importantes presencias testimoniales.

Se realizarán trabajos prácticos y se entregarán los certificados correspondientes.

Las clases serán dictadas los miércoles entre las 18 y las 21, en la sede de la FJA, ubicada en Rincón 74, de la Capital Federal. Allí se realizará la inscripción hasta el día 28 de agosto. Para mayor información, comunicarse con los teléfonos 951-1455 o 954-2758.

Sólo la baja de salarios asegura la continuidad de inversiones externas en el mercado argentino: es el mensaje "novedoso" de los académicos del norte.

pital externo a comprar sus insumos a sus casa matrices o sucursales radicadas en otros países y de esa manera fomentan la producción externa como venimos sosteniendo y con ese mecanismo que acompañan con sobrefacturación, logran evadir impuestos y deteriorar las cuentas fiscales.

Junto al rojo comercial debe computarse la dependencia de capitales externos para hacer frente al elevado endeudamiento externo y a la falta de recursos para cubrir el presupuesto de gastos estatales. La deuda pública y la decisión de pago exigen una demanda permanente de recursos del exterior, ya que no alcanza ni la recaudación tributaria, ni los ingresos por privatizaciones. A los 6.800

por la presencia de economías con salarios muy bajos y otras con desarrollos de productividad con base en la tecnología. Como la opción definida por el gobierno y las clases dominantes excluyen un desarrollo capitalista asentado en la mejora tecnológica como patrón principal de acumulación, no queda otra senda que tender a igualar los ingresos de los trabajadores argentinos con las peores condiciones salariales en el mercado mundial.

Eso explica la permanente precarización en el empleo y la persistente demanda empresarial por legalizar esa situación con la reforma de la legislación laboral. La estrategia de los capitalistas supone una mayor subordinación de los trabajadores y para ello

Conferencia - Seminario y
**IX Congreso
de la CLATE**

(Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales)

“Carlos Cassinelli”

18 al 21 de agosto de 1998
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Programa

Martes 18 de agosto

- 9.00 hs. Inauguración de la conferencia-seminario, que se desarrollará en el anfiteatro “Eva Perón” de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE).
- 10.00 hs. Primer Panel: “Deuda Externa, globalización e integración latinoamericana”. Panelista principal: Claudio Lozano (República Argentina).
- 12.00 hs. Debate.
- 15.00 hs. Segundo Panel: “Rol del Estado en América Latina”. Panelista principal: Daniel Olesker (Uruguay).
- 16.00 hs. Debate.
- 17.00 hs. Trabajo de comisiones.

Miércoles 19 de agosto

- 9.00 hs. Sesión plenaria y debate de conclusiones.
- 11.30 hs. Síntesis de los trabajos.
- 13.00 hs. Fin de la conferencia-seminario.
- 19.00 hs. Acto de inauguración del IX Congreso de la CLATE, “Carlos Cassinelli”.

Jueves 20 de agosto

- 8.45 hs. Acreditación de delegados.
- 9.00 hs. Apertura del IX Congreso de la CLATE, homenaje al compañero Carlos Cassinelli.
- 11.00 hs. Informe de actividades.
- 12.00 hs. Informe sobre el tema central, que recogerá el contenido de los dos paneles de la conferencia.

- 15.00 hs. Informe sobre reforma de estatutos.
- 16.00 hs. Constitución de comisiones, que serán:
- a) Reforma de estatutos.
 - b) Plan de trabajo.
 - c) Declaración final o manifiesto.
 - d) Resoluciones varias.
 - e) Comisión de elección de autoridades.

Viernes 21 de agosto

- 9.00 hs. Continuación del trabajo de comisiones.
- 11.00 hs. Sesión plenaria. Aprobación de los informes de comisión.
- 15.00 hs. Continuación de la plenaria. Aprobación de informes. Homenaje a compañeros desaparecidos.
- 17.00 hs. Elección del nuevo Comité Ejecutivo de la CLATE.
- 18.00 hs. Aprobación de la declaración final o manifiesto del IX Congreso y de las resoluciones especiales.
- 19.00 hs. Asunción de las nuevas autoridades de la CLATE y sesión de clausura del IX Congreso.
- 20.30 hs. Cena de despedida.

Comisiones de la conferencia-seminario

1. Educación, ciencia y tecnología • 2. Legislación laboral: empleo y economía informal • 3. Salud, seguridad social y medio ambiente • 4. Justicia y seguridad • 5. Investigación, globalización y deuda externa • 6. Minoridad • 7. El rol de municipio • 8. Tierra y vivienda • 9. Medios de comunicación.

*Bienvenidos compañeros trabajadores
estatales de América Latina*



**FEDERACION
JUDICIAL ARGENTINA**

CTA

central de los trabajadores argentinos